



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

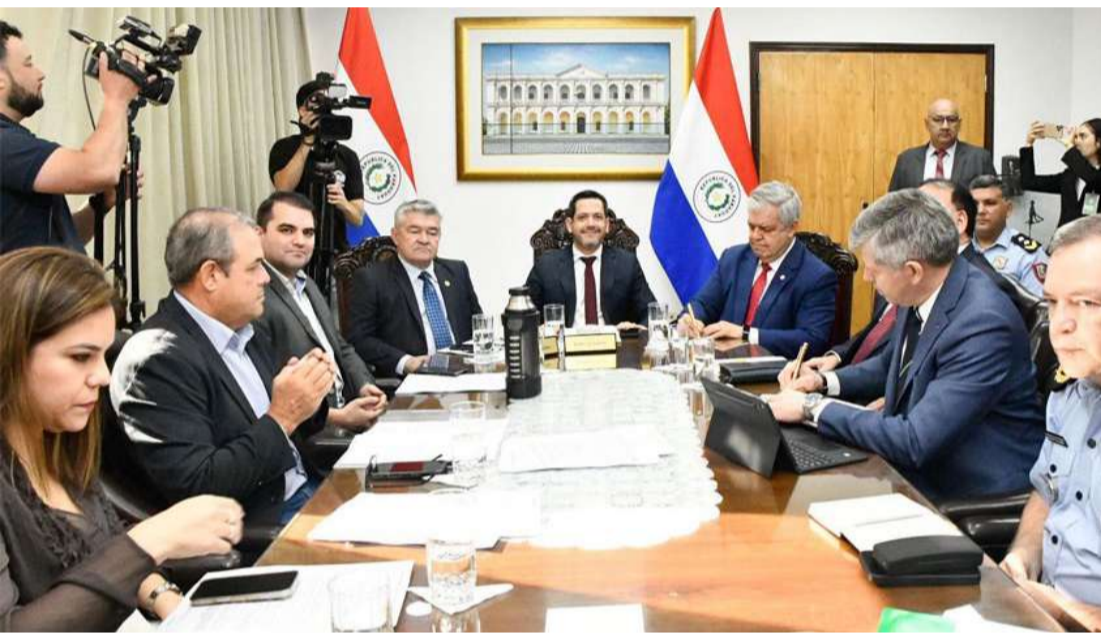
# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 7 - 17 al 24 de Abril de 2026

DIPUTADOS - MINISTERIO DEL INTERIOR - APF

## Acciones coordinadas para erradicar violencia en los estadios de fútbol

22 abril 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), encabezó una reunión de la mesa directiva donde fueron recibidos el ministro del Interior, Enrique Riera; el comandante de la Policía Nacional, Cesar Silguero; y los representantes de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), Rodrigo Ortiz, gerente de Tecnología, y Michel Sánchez, gerente de Eventos Deportivos.

El objetivo de este encuentro fue analizar los recientes hechos de violencia registrados en el clásico del fútbol paraguayo, Olimpia (equipo local) versus Cerro Porteño.

Finalizada la reunión, el presidente Latorre explicó que el espíritu fue abordar lo ocurrido y coordinar acciones para reforzar la seguridad en el fútbol paraguayo, con miras a que esto no vuelva a ocurrir.

Remarcó la importancia de recuperar el carácter familiar del deporte: “El fútbol tiene que ser una fiesta, está muy adentrado en nuestras costumbres, nuestras tradiciones; y el estadio tiene que ser un lugar donde la familia paraguaya pueda disfrutar del deporte rey en paz”.

Subrayó la necesidad de garantizar condiciones para que los asistentes puedan disfrutar del espectáculo en un marco de seguridad.

“Después de ver lo acontecido, decidimos con los colegas, líderes de las diferentes bancadas, que era oportuno tener esta reunión y ver cómo podemos ayudar. Sentimos lo que pasó con personas que no tenían nada que ver con el incidente, que fueron afectadas por los gases y por todos estos hechos de violencia. Nos solidarizamos con ellos”, manifestó el titular de la Cámara Baja.



Mencionó que se evaluaron posibles acciones desde el ámbito legislativo, si bien hubo coincidencia en que no es necesario modificar leyes, sino fortalecer las medidas operativas para respuestas inmediatas ante la problemática.

En la misma línea, detalló que dichas acciones estarán enfocadas en “tecnología y coordinación de la estructura del Estado”, al tiempo de asegurar que desde el Congreso Nacional acompañarán todo el proceso.

“Con mis colegas hemos sentado la posición de que los vamos a acompañar en la implementación de estas medidas y vamos a ejercer nuestro rol de contralores establecidos en la Constitución Nacional”.

### Medidas concretas

El ministro Enrique Riera, a su turno, detalló una serie de medidas concretas que serán implementadas para reforzar la seguridad en el fútbol paraguayo.

Destacó el marco normativo vigente al señalar que “la ley de 2024 fue hecha conjuntamente con la APF y con participación de legisladores”.

Añadió que el decreto reglamentario de 2025 forma parte de los procesos en marcha para una aplicación efectiva.

Entre las principales disposiciones, anunció que las entradas serán personalizadas. “Si el dueño de la entrada no puede ir al partido, tampoco puede entregar su entrada para que otro ingrese, porque eso ya no va a ser posible”.

Adelantó la incorporación de tecnología para el control de acceso, con reconocimiento facial y control biométrico, lo que permitirá verificar si una persona cuenta con antecedentes o sanciones.



Luego remarcó la importancia del Registro Nacional del Aficionado al Espectáculo Deportivo (RENAE), indicando que “lo van a terminar en la brevedad posible”.

“Su implementación depende únicamente de cuestiones operativas. Tenemos la tecnología comprada e implementada. Esta tecnología la paga el Ministerio del Interior, pero cuando hablamos de la necesidad de una compra individual para el RENAE, por única vez, es que cada uno que quiera ir a un partido va a tener que inscribirse. Ese costo lo va a asumir la empresa que lo hace. Estamos hablando de 1.900 guaraníes por persona”.

### Articulación necesaria

Riera también enfatizó la necesidad de una articulación permanente con el Ministerio Público. Enfatizó que “si un policía detiene, un fiscal no acusa y un juez no condena, todo esto se va a volver a repetir”.

Otra medida sería eliminar prácticas irregulares en el acceso a los estadios, como las entradas de favor, “mediante las cuales puede entrar cualquiera en cualquier momento”.

Anunció controles estrictos en lo referente a infraestructura: “La revisión de los escenarios 24 horas antes, que anteriormente estaba a cargo de la APF, esta vez se hará en forma conjunta, incorporando criterios de seguridad para evitar que objetos comunes se conviertan en elementos peligrosos”.

## Condenan violencia en el fútbol y convoca a autoridades para buscar soluciones

21 abril 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), expresó su preocupación por los recientes hechos de violencia registrados en el fútbol paraguayo, calificándolos como “inaceptables” y alejados del espíritu deportivo que caracteriza a este tipo de encuentros.

“El fútbol es algo demasiado importante para nosotros los paraguayos; es una fiesta, es un sentimiento, es casi una religión. Y lo que volvió a suceder en estos días es inaceptable”, manifestó antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha.

Ante esta situación, el presidente Latorre anunció que convocó al ministro del Interior, Enrique Riera; al comandante de la Policía Nacional, César Silguero; y a representantes de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), para una reunión con la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para este miércoles a partir de las 09:20 horas.

“Tuve una conversación con el ministro del Interior y le manifesté la voluntad de la Mesa Directiva; el demostró la mejor predisposición para acompañar. Vamos a abordar todos los aspectos, tanto en materia de la ley vigente o las leyes vigentes, como la necesidad o la posibilidad de hacer otros abordajes en términos legislativos. El objetivo es buscar soluciones conjuntas para que este tipo de hechos no vuelva a repetirse”, indicó.

El presidente Latorre también relató que visitó el Hospital de Policía, donde pudo constatar la gravedad de las agresiones sufridas por efectivos de seguridad. “Había dos oficiales internados, uno con un disparo de arma de fuego en el brazo y otro con múltiples lesiones en la cara. Perdió dientes, le rompieron el tabique, entre otros golpes que recibió. Es algo que no puede permitirse”, señaló.

El legislador también advirtió sobre la posible infiltración del crimen organizado en barras organizadas. “Preocupa la manera en que el crimen organizado y el narcotráfico permea los diferentes sectores de la sociedad. Esta es una batalla que tenemos que realizarla en todos los frentes”, afirmó.

Asimismo, remarcó la necesidad de respaldar a los agentes de seguridad. “Es importante que estos servidores públicos también sientan nuestro respaldo. Este joven no merecía que le hagan eso”, sostuvo, en referencia a uno de los policías heridos.

### Respaldo a Pedro Alliana

En el plano político, el presidente Latorre se refirió a las conversaciones internas dentro del movimiento y expresó su apoyo a Pedro Alliana. “Tuve una muy linda reunión con el compañero Pedro Alliana después de su aceptación de candidatura. Yo le dije de manera clara que lo iba a acompañar sin condicionamientos porque creo que tiene todos los méritos políticos para afrontar ese desafío”, señaló.

Consultado sobre el perfil político del candidato a vicepresidente expresó: “Creo que tiene que ser de un perfil técnico-político: una persona con formación, que haya demostrado capacidad en el campo técnico, pero que también tenga los méritos de la militancia”.

Finalmente insistió en la importancia de que quienes asuman roles de liderazgo cuenten con respaldo partidario y trayectoria. “Me gustaría ver una persona con condiciones técnicas, pero que también tenga el aval de la militancia, que haya gastado la suela de sus zapatos en favor del partido”, puntualizó.



## Diputados y gobernadores piden que elección de candidato a la vicepresidencia de la República se realice tras elecciones municipales

23 abril 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañado de sus colegas Hugo Meza (ANR-Cordillera) y Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), se reunió con representantes del Consejo de Gobernadores, encabezados por su presidente, César Sosa, y los gobernadores, Denis Lichi y Norma Zárate.

Tras el encuentro, el titular de diputados destacó el diálogo orientado a un caminar conjunto y anunciaron una alianza para solicitar que la candidatura a la Vicepresidencia de la República, que va a acompañar al candidato a la Presidencia, Pedro Alliana, se dé a conocer solo después de las elecciones municipales.

Señaló que será más oportuna después de las elecciones municipales. “Tenemos candidatos en toda la República para intendentes y concejales, y creemos que en este momento la prioridad debe ser acompañarlos. De esta manera, el Partido Colorado podrá elegir a los mejores representantes en estos comicios municipales”, expresó.

Asimismo, sintetizó la estrategia política con una frase: “No puede haber 2028 sin 2026”.

El presidente Latorre, amplió que el encuentro con gobernadores y legisladores respondió a la necesidad de consolidar un trabajo articulado dentro del movimiento. “Para entender el espíritu de esta reunión, nosotros celebramos la propuesta de los senadores (que anunció su apoyo al ministro Juan Carlos Baruja), un grupo de hombres y mujeres que ha hecho mucho por el proyecto político, por el partido y por el país”, expresó.

Indicó que la definición de la candidatura a la vicepresidencia ya fue conversada con el vicepresidente Pedro Alliana, señalando que “está en su espíritu que esta decisión se tome después de las elecciones municipales”.

“Nosotros no estamos en el espíritu de los internismos ni de las divisiones, estamos en la generación de consensos; el objetivo es fortalecer la unidad y ampliar acuerdos políticos; nuestra atención política debe estar centrada en estas elecciones municipales”, reiteró.

Finalmente, el titular de diputados valoró el escenario interno del movimiento y el debate sobre candidaturas, y señaló “no recuerdo un precedente similar en el cual haya un debate tan rico y tan amplio, lo que habla de la fortaleza y de la gran generación de consensos del proyecto de Pedro Alliana”.

### Presentarán un solo candidato

A su turno, el presidente del Consejo de Gobernadores, César Sosa, destacó el resultado del encuentro y la coincidencia en avanzar en una agenda común. En ese sentido, señaló que “hemos acordado a través del diálogo poder llegar a un consenso para la vicepresidencia entre ambos gremios, una alianza”, y confirmó que la definición se daría después de las elecciones municipales.

Consultado sobre la posibilidad de un nombre en concreto, indicó que “vamos a llegar a un consenso, seguramente, entre los dos gremios y vamos a estar anunciando un solo candidato”, aunque aclaró “no vamos a imponer”, destacando la importancia del trabajo conjunto.

Asimismo, valoró que distintos sectores impulsen candidaturas, señalando que “eso le da realmente un ambiente de victoria a nuestro candidato presidencial”, en referencia al vicepresidente Pedro Alliana.

Sobre un eventual anuncio anticipado de la dupla, Sosa sostuvo que “va a ser una decisión del vicepresidente de la República” y remarcó que acompañarán lo que se resuelva. “Somos 15 gobernadores y hoy estamos trabajando más unidos y más fuertes que nunca”, afirmó,

Insistió en la necesidad de enfocar los esfuerzos en los comicios locales: “queremos concentrarnos al 100% en conseguir la mayor cantidad de resultados positivos. Creemos que está distrayendo un poquito a lo que hoy estamos apuntando, que son las municipales”, concluyó.

**RECONOCIMIENTO**

**“Paraguay Salvaje”  
es distinguido con el premio  
“Las Residentas”**

21 abril 2026



La Cámara de Diputados distinguió con el premio “Las Residentas” al programa televisivo “Paraguay Salvaje”, en reconocimiento a su labor en la difusión de la biodiversidad, la educación ambiental, la conservación de los ecosistemas y la promoción del turismo de naturaleza en el país.

El reconocimiento fue impulsado por el diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), quien destacó el valor del programa al evidenciar que la convivencia entre la producción agroganadera y la conservación del medioambiente es posible. Asimismo, subrayó la trayectoria del ciclo televisivo, que pone en primer plano la riqueza natural y las bellezas del Chaco paraguayo.

Señaló que Paraguay Salvaje se caracteriza por su enfoque educativo y visual, combinando narraciones, imágenes impactantes y profundas sobre la fauna y los ecosistemas del país.



“Se trata de un programa que lleva más de quince años promocionando especies, paisajes y procesos naturales del Paraguay, contribuyendo a la concienciación ciudadana sobre la importancia de proteger la fauna, la flora y el ecosistema del país, especialmente el del Chaco paraguayo”, señaló el proyectista.

La exposición de motivos señala que cada episodio aborda un tema específico, ya sea una región natural, un

hábitat particular o grupos de animales silvestres, con el objetivo de fomentar el conocimiento y la valoración del entorno natural.

Durante el acto, la conductora del programa, Elizabeth Ramos, agradeció la distinción y reafirmó el compromiso del programa con la educación ambiental. Señaló que, además de visibilizar la biodiversidad del Chaco, el propósito central es generar conciencia sobre la necesidad de proteger estos ecosistemas.

Ramos también hizo un reconocimiento especial a los creadores del programa, el matrimonio alemán conformado por Thomas Vinke y Sabine Vinke, quienes, cautivados por la riqueza natural del Paraguay, decidieron impulsar el proyecto con la misión de mostrar al mundo la singular belleza del país, así como promover su conservación a través de la educación.

Finalmente, el proyectista señaló que Paraguay Salvaje es un importante referente en la divulgación ambiental, en donde se destaca la importancia de preservar el patrimonio natural paraguayo para las futuras generaciones.



**RECONOCIMIENTO**

**Médicos de la UNA  
son reconocidos  
por su labor en comunidades  
vulnerables del país**

21 abril 2026



La Cámara de Diputados otorgó el premio “Las Residentas” a la Fundación Promo 83 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en reconocimiento a su compromiso excepcional con la salud y el bienestar de las comunidades más vulnerables del Paraguay.

La Fundación Promo 83 FCM-UNA está constituida por más de cien médicos de diferentes especialidades cuya labor ha impactado positivamente en la vida de muchas personas.

La institución también aborda la salud mental a través de la música y el deporte, contando entre sus referentes culturales con Luis Álvarez, Juan Cancio Barreto, Francisco Russo y el bandoneonista Martín González, mientras que en el área deportiva se destacan Rubén Darío Da Rosa y Nelson “Pipino” Cuevas.

En representación de la Fundación, el Dr. Isaías Fretes agradeció el reconocimiento y enfatizó la importancia de la labor que realizan estos profesionales comprometidos con el país.

Por su parte, el titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), señaló que el principio fundamental de la Promo 83 es la retribución al pueblo, dado que la Facultad de Medicina de la UNA beneficia con arancel cero a sus estudiantes.

“Esto significa que la maestra, el obrero y el campesino pagaban la formación de los profesionales médicos, que se debe al pueblo y debe de alguna manera retribuir”, remarcó el legislador.

Es importante mencionar que la Fundación desarrolló recientemente una asistencia a las comunidades de Pozo Hondo, en el Departamento de Boquerón, donde desplegó 102 médicos de 18 especialidades, junto a equipamiento tecnológico de diagnóstico de última generación.

La actividad se desarrolló en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Armada Paraguaya y la Fuerza Aérea Paraguaya, con el apoyo de las autoridades de la región.



## Reforma de la Ley de Maternidad: Aprueban en general inamovilidad paterna

21 abril 2026



**Diputados aprobó, en general, el proyecto de ley “Por el cual se modifica y amplía el artículo 15 de la Ley Nº 5508/15 - De promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna”.**

Esta iniciativa fue presentada por un grupo multipartidario de legisladores con el objetivo de fortalecer las garantías laborales durante el período posterior al nacimiento o adopción de un hijo.

En consenso, se decidió encarar el estudio en particular (artículo por artículo), la próxima semana.

La normativa introduce un cambio significativo en la ley vigente al incorporar la figura de la inamovilidad laboral para el padre, una protección que hasta ahora estaba contemplada únicamente para la madre trabajadora.

“De esta manera se busca cerrar una brecha en materia de corresponsabilidad parental y avanzar hacia una mayor equidad de género en el ámbito laboral”, sostuvo la diputada Alexandra Zena (CN-Central).

El proyecto plantea la modificación del artículo 15, reafirmando la nulidad de acciones por parte del empleador, como despidos injustificados, cambios contractuales perjudiciales o traslados sin consentimiento, desde la notificación del embarazo y hasta un año después del nacimiento o adopción. Incorpora un nuevo artículo 15 bis, que establece la inamovilidad laboral del padre desde la notificación de la paternidad y hasta ocho semanas posteriores al nacimiento o adopción del hijo.

Según exposición de motivos, la participación activa del padre en los primeros días de vida es clave para el desarrollo integral del niño, con impactos positivos en el plano cognitivo, emocional y social. A la par, se destaca que esta medida contribuye a una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares.

La idea es favorecer el bienestar tanto de la madre como del padre y promover un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal.

Los diputados señalaron que esto representará un paso hacia la modernización del marco legal en materia de protección familiar, incorporando la figura paterna como sujeto de derechos laborales en el período postnatal y promoviendo un modelo de crianza más equitativo e inclusivo.

### Consenso para fusión de propuestas

También estaba previsto el estudio del proyecto de ley que modifica y amplía el artículo 13, inciso “b”, de la Ley Nº 5508/15 - “De promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna”.

El documento tiene el objetivo de incorporar una mirada más integral que incluya la paternidad en el cuidado y crianza de los recién nacidos y fue presentado por la diputada Alexandra Zena.

Por recomendación de algunos legisladores, esto será tratado en la próxima sesión, acatando el criterio de las comisiones asesoras, a fin de buscar consenso.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, explicó que lo ideal sería fusionar las propuestas que apuntan a lo mismo.

El proyecto se sustenta en la creciente relevancia que ha adquirido la paternidad dentro del entramado social, en línea con tendencias internacionales que promueven licencias parentales más equitativas.

La ampliación de derechos vinculados a la paternidad no solo apunta a fortalecer el acompañamiento en el cuidado del recién nacido, sino también a fomentar el vínculo afectivo temprano entre el padre y el hijo, contribuyendo a un entorno familiar más equilibrado, refiere el texto en estudio.

Asimismo, subraya el impacto positivo en la salud mental materna, al señalar que la participación activa del padre puede reducir significativamente el riesgo de depresión postparto y aliviar situaciones de estrés luego del nacimiento.



## Diputados sanciona proyecto de ley que formaliza cooperación en defensa entre Paraguay y EE.UU.

21 abril 2026



La plenaria de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, sancionó el proyecto de ley “Que aprueba el Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Defensa de los Estados Unidos y el Ministerio de Defensa de la República del Paraguay, concerniente a la adquisición de artículos y servicios de defensa para el Paraguay de parte de los Estados Unidos de América”.

El diputado Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada ANR “A”, destacó que el nivel de colaboración, en

tendimiento y capacitación que ambas naciones vienen desarrollando desde hace tiempo resulta sumamente valioso para el país.

Por su parte, el diputado Diego Candía (ANR-Central), en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores, presentó el dictamen favorable de la comisión y afirmó que el instrumento representa una oportunidad concreta para fortalecer las capacidades del Estado paraguayo en materia de defensa, seguridad y asistencia a la ciudadanía.

A su turno, el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, manifestó el respaldo de su comisión al proyecto.

Explicó que la iniciativa tiene como objetivo otorgar fuerza legal al memorando firmado entre ambas naciones, estableciendo un marco normativo que permita profundizar los mecanismos de cooperación bilateral en materia de defensa y seguridad.

En ese sentido, el documento busca consolidar una relación estratégica orientada a enfrentar de manera conjunta los desafíos comunes en el ámbito de la seguridad regional e internacional.

### Sobre el proyecto de ley

El acuerdo contempla la implementación de procedimientos específicos para la adquisición de artículos y servicios de defensa por parte del Estado paraguayo, a través de mecanismos de cooperación administrados o facilitados por la Agencia de Cooperación de Seguridad de Defensa de los Estados Unidos.

Entre los instrumentos previstos se encuentran las Ventas Militares al Extranjero (Foreign Military Sales – FMS), los Artículos de Defensa Excedentes (Excess Defense Articles – EDA) y el Financiamiento Militar Extranjero (Foreign Military Financing – FMF), reconocidos como herramientas clave dentro de los programas de cooperación en seguridad del gobierno estadounidense.

De acuerdo con los fundamentos de la iniciativa, la formalización de este memorando mediante una ley permitirá fortalecer las capacidades operativas y logísticas de las Fuerzas Militares del Paraguay, facilitando el acceso a equipamiento, tecnología y servicios especializados de defensa. Asimismo, se busca optimizar los mecanismos de cooperación internacional en materia de seguridad, contribuyendo al desarrollo institucional y al fortalecimiento de la defensa nacional.

## Media sanción para declarar el 8 de agosto de cada año como “Día de la Tradición”

21 abril 2026



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, concedió media sanción al proyecto de ley “Que declara el 8 de agosto de cada año como el “Día de la Tradición”, en homenaje a Emiliano Rivarola Fernández”, presentado por el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera).

El proyectista del documento, diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), señaló que la presente declaración permitirá, entre otras cosas, promover la transmisión intergeneracional de valores y costumbres; organizar actividades conmemorativas en instituciones educativas y comunidades; fortalecer la identidad nacional y el orgullo patriótico; y proporcionar un marco legal para la celebración y estudio de las raíces culturales paraguayas.

A su turno el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), vicepresidente de la Comisión Educación, Cultura y Culto, solicitó al pleno el acompañamiento al proyecto.

La exposición de motivos señala que nuestro país carece de un día específico dedicado a la celebración de su propia tradición, a diferencia de otros países sudamericanos que ya han institucionalizado estas conmemoraciones.

Añade que, actualmente, el país solo conmemora el “Día Mundial del Folklore” el 22 de agosto, en memoria del arqueólogo británico William Thorns.

“La ausencia de una jornada nacional dedicada a la tradición, en su sentido más amplio, representa una omisión significativa en el calendario cívico cultural”, señala el proyecto.

En este sentido, el documento establece una clara diferenciación conceptual entre folklore y tradición: “La tradición se refiere a prácticas, costumbres y creencias transmitidas, generacionalmente, proporcionando continuidad y pertenencia. Es más estable y su función principal es mantener la cohesión social”, según la explicación.

“El folklore”, continúa, “abarca un conjunto más amplio de expresiones culturales (mitos, leyendas, música, danzas), con propósito de entretenimiento y educación, siendo más flexible y evolutivo”.

Explica, por otro lado, que la elección del 8 de agosto se fundamenta en el nacimiento de Emiliano Rivarola Fernández, ocurrido en 1894 en Yvysunú, “uno de los referentes culturales más trascendentales de la República del Paraguay”.

Tras su media sanción, la Presidencia dispuso que el proyecto sea remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Sancionan proyecto que establece diseño del ñanduti como símbolo del conductor adulto mayor

21 abril 2026



**Durante la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que establece el diseño del ñanduti como símbolo del conductor adulto mayor”.**

La iniciativa propone establecer la utilización del símbolo del ñanduti, en colores verde y naranja, como distintivo para identificar a los conductores de 65 años o más de edad. Esto, a fin de promover el respeto, la paciencia y la seguridad vial en el tránsito.

El diputado Saúl González (ANR-Central), uno de los proyectistas, explicó que la propuesta se fundamenta en la necesidad de fortalecer la seguridad vial y, al mismo tiempo, revalorizar una de las artesanías más emblemáticas del país (el ñanduti).

Indicó, además, que el proyecto se encuentra en armonía con la Ley Nº 5016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, que en su artículo 27 dispone que las personas adultas mayores, a partir de los 65 años de edad, deben realizarse un test psíquico-físico anual para la obtención de licencia de conducir.

El legislador agregó que la iniciativa también se sustenta en experiencias exitosas implementadas en países con altos estándares de seguridad vial.

El documento fue objeto de modificaciones en la Cámara de Senadores, que introdujo como principal ajuste el carácter voluntario del uso del distintivo.

Sobre el punto, el diputado González señaló que dicha modificación “no causa agravio a aquellas personas que quieran utilizarlo como a aquellas personas que no quieran utilizarlo”, por lo que solicitó al pleno la aprobación del proyecto.

Por su parte, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, expuso el dictamen favorable de dicho bloque asesor, recomendando aceptar la modificación introducida por la Cámara de Senadores.

En el mismo sentido se pronunció el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

El proyecto establece que el símbolo del ñanduti deberá colocarse de manera visible en la parte delantera y trasera de los vehículos conducidos por personas de la mencionada franja etaria.

Asimismo, precisa que el distintivo no podrá ubicarse en el parabrisas ni en las ventanillas, sino en la carrocería del vehículo, a una altura comprendida entre 40 y 120 centímetros desde el nivel del suelo, y deberá tener un diámetro uniforme de hasta 15 centímetros, conforme al diseño oficial.

De acuerdo con el articulado, el diseño del símbolo será definido, registrado y difundido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, garantizando su uniformidad en todo el territorio nacional.

El texto también dispone que los demás conductores deberán extremar la precaución y cortesía frente a los vehículos que porten el símbolo del ñanduti, atendiendo a que son conducidos por personas adultas mayores.

Finalmente, el pleno de Diputados resolvió aceptar la modificación introducida por la Cámara Alta y sancionó el proyecto de ley, que ahora será remitido al Poder Ejecutivo para su consideración.



**SESIÓN ORDINARIA**

# Archivan proyecto que proponía endurecer sanciones por fumigaciones con agroquímicos

21 abril 2026



**En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados resolvió remitir al archivo el proyecto de ley “Que amplía el artículo 4° de la Ley Nº 716/96, Que sanciona delitos contra el medioambiente”, iniciativa que planteaba un abordaje integral de las pulverizaciones aéreas y terrestres con agroquímicos.**

La propuesta buscaba modificar la tipificación vigente para que determinadas conductas pasen de ser consideradas delitos a constituir crímenes, en atención a la gravedad de sus posibles efectos sobre la salud humana y el entorno natural.

Asimismo, pretendía fortalecer la regulación de las fumigaciones en zonas cercanas a asentamientos humanos, instituciones educativas, centros de salud y cursos de agua, especialmente en casos donde no se respetan las franjas de protección establecidas por la normativa.

Durante el debate, el diputado Jorge Barresi (ANR-San Pedro), presidente de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, fundamentó la postura de rechazo señalando que la iniciativa, si bien aborda una problemática relevante, requiere una revisión más profunda en el marco de una reforma integral de la legislación ambiental vigente.

En ese sentido, argumentó la necesidad de modernizar el marco normativo de la Ley Nº 716/96, que data de hace casi tres décadas, incorporando nuevas figuras delictivas acordes a las conductas actuales, revisando el régimen de sanciones para garantizar proporcionalidad y eficacia, y priorizando mecanismos de justicia restaurativa que obliguen a la recomposición e indemnización por daños ambientales.

El legislador también destacó que el derecho penal debe constituir el último recurso, reservado para las agresiones más graves contra el ambiente, por lo que cualquier modificación aislada podría resultar insuficiente si no se enmarca dentro de una actualización estructural del sistema legal.

En la misma línea, el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), titular de la Comisión de Ciencia y Tecnología, acompañó la moción de rechazo, al considerar que la normativa vigente es obsoleta y que, actualmente, se trabaja desde el Poder Ejecutivo en un proyecto de reforma integral más amplio y técnicamente adecuado.

Añadió, además, la necesidad de adecuar la terminología utilizada, señalando que el concepto “agrotóxico” ha sido reemplazado en el ámbito técnico por clasificaciones de agroquímicos según su nivel de toxicidad.

Por su parte, la proyectista, legisladora Leidy Galeano (Yo Creo-Central), defendió la propuesta al sostener que la ampliación del artículo no busca prohibir la producción ni el uso de productos fitosanitarios autorizados, sino establecer mayores garantías para la protección de la vida y la salud de las comunidades.

Subrayó que el uso indiscriminado de agroquímicos constituye una realidad que afecta a poblaciones del interior del país, donde, según indicó, se registran casos de fumigaciones en proximidad a personas, generando impactos negativos.

En ese contexto, insistió en que la modificación apunta a reforzar los controles sobre las pulverizaciones, y a visibilizar una problemática que, a su criterio, no puede seguir siendo ignorada.

Finalmente, la mayoría del pleno consideró que, pese a la relevancia del tema, corresponde avanzar hacia una reforma integral de la legislación ambiental antes que aprobar modificaciones parciales, motivo por el cual el proyecto fue archivado.

**DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS**

## Instan a transferir recursos extraordinarios a la DIBEN para insumos quirúrgicos

22 abril 2026



**Por iniciativa del diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), el pleno de la Cámara Baja dio luz verde al proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a arbitrar los mecanismos necesarios para una transferencia extraordinaria de recursos a favor de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN).**

El objetivo principal es fortalecer la capacidad de respuesta de la institución ante la alta demanda de insumos quirúrgicos, la cual afecta directamente a pacientes en situación de vulnerabilidad en diversos establecimientos de salud del país.

El legislador fundamentó el pedido en la situación crítica y de carácter urgente que atraviesa el sistema público de salud debido a la insuficiencia de materiales hospitalarios.

Remarcó que la DIBEN cumple un rol fundamental en la asistencia médica de personas de escasos recursos y que, ante la falta de stock en los hospitales, la demanda sobre esta entidad ha crecido exponencialmente.

“Resulta imperioso que el Ministerio de Economía y Finanzas arbitre los fondos necesarios para que la DIBEN pueda dar respuesta a necesidades humanitarias urgentes”.

Asimismo, advirtió que esta inversión permitirá evitar costos mayores para el Estado, que suelen derivar de complicaciones por la atención tardía de diversas patologías.

Finalmente, el documento aprobado destaca que fortalecer a la DIBEN permitirá garantizar el acceso a cirugías y tratamientos que actualmente se encuentran postergados por falta de insumos básicos.

## Sancionan proyecto de ley que regula el ejercicio profesional de la radiología

21 abril 2026



**Durante la sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados sancionó de manera unánime el proyecto de ley “Del Ejercicio Profesional de la Radiología”. Se trata de una iniciativa de gran relevancia que busca formalizar y dignificar el trabajo de los técnicos y médicos radiólogos en el sistema de salud.**

El proyecto tiene como objetivo regular el ejercicio de la radiología e imagenología, estableciendo derechos y obligaciones, así como condiciones claras para el desempeño profesional.

El líder de la bancada oficialista, diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), abogó por la aprobación sin modificaciones, destacando la necesidad de avanzar en una normativa que ordene el sector.

“Esta es una importante propuesta que apunta a reconocer y jerarquizar la labor de estos profesionales. Acompañamos su aprobación”.

A su turno, el legislador Néstor Castellano (ANR-Central), respaldó la iniciativa, subrayando que se trata de una justa reivindicación para profesionales de la salud que cumplen una función delicada.

“Un diagnóstico oportuno puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte”, expresó.

La parlamentaria Johana Vega (ANR-Central), acompañó la aprobación, poniendo en valor el trabajo silencioso pero fundamental de estos profesionales.

“Los radiólogos están presentes en cada estudio que permite detectar enfermedades a tiempo. Su trabajo no siempre es visible, pero impacta directamente en la vida de los pacientes. No se limita a la lectura de imágenes, sino que implica una formación altamente especializada para la interpretación de estudios complejos”, manifestó.

Por su parte, el diputado Roberto González (ANR-Cordillera), calificó la sanción como una reivindicación largamente postergada: “Hoy estamos haciendo justicia con un sector clave para la salud pública”.

Los legisladores destacaron que esta normativa permitirá ordenar, dignificar y proteger una profesión esencial.

“La radiología es un pilar del diagnóstico moderno; sin imágenes de calidad no hay medicina de precisión, y sin profesionales capacitados se pone en riesgo tanto al trabajador como al paciente. Esta ley viene a llenar un vacío normativo histórico”, sostuvo el congresista Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).

Tras el debate, la propuesta fue sancionada y pasa al Poder Ejecutivo.

### Fundamentos

El documento tiene por finalidad reglamentar el ejercicio de la profesión de la Radiología e Imagenología en la República del Paraguay, en atención al crecimiento sostenido de esta disciplina dentro del sistema de salud.

Responde a la necesidad de establecer un marco normativo claro que garantice la calidad de los servicios, la seguridad de los pacientes y el adecuado desempeño de los profesionales del área.

Busca proteger a los usuarios mediante una atención integral, asegurando que los profesionales cuenten con la formación académica, técnica y científica necesaria para adaptarse a los avances tecnológicos propios de la especialidad.

Pretende regular los derechos y obligaciones de los licenciados, definir condiciones laborales dignas, incluyendo carga horaria y jubilación, y reconocer los riesgos inherentes al manejo de fuentes de radiación.

La iniciativa responde a un reclamo histórico del sector, que actualmente cuenta con aproximadamente 5.000 profesionales en el país, y apunta a fortalecer su reconocimiento dentro del equipo de salud.



## “Orden Nacional al Mérito Comuneros” para el maestro Diego Sánchez Haase

21 abril 2026



**La Cámara Baja aprobó un proyecto impulsado por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al destacado compositor y director orquestal Diego Sánchez Haase”, en reconocimiento a su vasta trayectoria artística y su aporte a la música académica nacional.**

Nacido en Villarrica el 18 de mayo de 1970, Sánchez Haase es considerado una de las figuras más relevantes y versátiles de la música culta contemporánea en nuestro país. Su carrera abarca múltiples facetas: director de orquesta, compositor, arpista, pianista y clavecinista, consolidándose como un referente tanto en el ámbito nacional como internacional.

La legisladora, al solicitar el acompañamiento de sus colegas, se refirió a la trayectoria del artista, calificándola de “impecable”.

Señaló que, musicalmente, se inició con el arpa paraguaya, instrumento con el que obtuvo premios en concursos nacionales durante su juventud. Posteriormente, orientó su vocación hacia el repertorio académico, marcando una transición decisiva hacia la música de concierto.

A partir de 1989, gracias a becas de organismos internacionales como la UNESCO, la OEA y el Goethe-Institut, inició un intenso proceso de perfeccionamiento en Europa y América.

Ese mismo año estrenó su propio Concierto para Piano y Orquesta como solista en Asunción, dando inicio a una prolífica carrera creativa.

Su incursión en la dirección orquestal se formalizó en 1990 y dos años después fundó la Orquesta de Cámara Municipal de Villarrica, antecedente de la actual Orquesta Filarmónica Guaireña, convirtiéndose en pionero en la descentralización de la música sinfónica en el país.

La proyectista recordó que el maestro ocupó cargos académicos y artísticos de relevancia, incluyendo la dirección de la Orquesta de la Universidad del Norte y, desde 2012, la titularidad de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional; a la par de una destacada labor pedagógica y de investigación.

Como compositor, su obra ha sido reconocida con premios nacionales, entre ellos el Premio Nacional de Música en 2003.

Su producción incluye piezas sinfónicas, música de cámara y obras para solistas, muchas de ellas estrenadas en escenarios de América, Europa y Estados Unidos.

Sánchez Haase ha contribuido al desarrollo cultural del país como fundador de festivales, autor de libros sobre historia musical paraguaya y miembro de organismos asesores en políticas culturales.

La distinción aprobada representa el reconocimiento a una trayectoria que ha marcado profundamente el desarrollo de la música académica en Paraguay y proyectado su identidad cultural en el ámbito internacional.

La fecha de entrega de esta condecoración será definida por la mesa directiva en los próximos días.

### DIPUTADOS RUBÉN ROUSSILLÓN - LUÍS GONZÁLEZ

## La HCD distinguirá al Prof. Dr. Octavio Umberto Ramírez Uliambre

22 abril 2026



**En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara Baja aprobó un proyecto de resolución “Que concede el premio “Branislava Susnik” de la Honorable Cámara de Diputados (HCD), al Prof. Dr. Octavio Umberto Ramírez Uliambre”, presentado por los legisladores Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), y Luís González Vaesken (ANR-Alto Paraná).**

La intención es distinguir su valiosa contribución a las ciencias sociales y a la cultura paraguaya, así como su compromiso con el conocimiento, el pensamiento crítico y la documentación de la antropología paraguaya, a través de las investigaciones y publicaciones de libros.

El Dr. Octavio Umberto Ramírez nació en la ciudad de Pilar, departamento de Ñeembucú, en fecha 10 de mayo de 1954.

Actualmente fija residencia en el barrio San Antonio de la ciudad de Lambaré, departamento Central; localidad a la que llegó a los cuatro años.

Realizó sus estudios primarios en la Escuela Juan Pedro Escalada de Lambaré, y sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de la Capital (CNC).

En cuanto a sus estudios de grado, destacan: Licenciatura en Lengua Guaraní; Licenciatura en Historia; Metodología de Investigación de Fuentes en Historia y Antropología, en el Instituto Andrés Barbero, bajo la tutoría de la antropóloga Branislava Susnik; entre otros.

Cuenta con investigaciones relevantes como: Evaluación normativa y criterio en Educación, de la Universidad Salamanca de España; “El Ser Paraguayo”, texto apoyado, editado y recientemente publicado por la Editorial La Paz de Resistencia - Chaco, República Argentina (2026); etc.

El documento aprobado por el plenario de Diputados insta a la realización del acto de entrega, previo al inicio de una sesión ordinaria, en fecha a confirmar por la mesa directiva.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Distinguirán a la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional con el premio Emiliano R. Fernández

21 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que concede el premio Emiliano R. Fernández a la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC)". La iniciativa fue impulsada por los legisladores Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari) y Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

La diputada Vallejo dijo que el reconocimiento destaca la labor sostenida de la OSIC como una de las principales agrupaciones sinfónicas del país.

Creada en 2012 y dependiente del Centro Cultural de la República El Cabildo, la orquesta reúne a destacados músicos seleccionados mediante exigentes concursos y está dirigida por el maestro Diego Sánchez Haase.

A lo largo de más de una década, la OSIC se ha consolidado como protagonista clave de la vida cultural paraguaya, desarrollando una intensa agenda que incluye ciclos como el Oficial Internacional, "Música en los palacios de Asunción", "Música de esperanza", "La magia del piano" y propuestas didácticas dirigidas al público infantil.

Además, impulsa espacios para jóvenes talentos y promueve la creación nacional mediante iniciativas como "Momento de la cultura guaraní".

En el ámbito artístico, la orquesta también ha incursionado en producciones de ópera y ballet, destacándose el estreno mundial de obras contemporáneas como "Pancha y Elisa", del propio Sánchez Haase, así como "Océano" y "Universo", del compositor italiano Girolamo Deraco.

Su compromiso con la formación musical se refleja en programas educativos y talleres especializados, entre ellos "Una batuta para Beethoven", en homenaje al aniversario del nacimiento de Ludwig van Beethoven, y otras iniciativas orientadas a jóvenes directores y solistas.

Desde su fundación, la OSIC ha colaborado con directores y artistas de renombre internacional, además de establecer vínculos con instituciones culturales y embajadas de diversos países, fortaleciendo el intercambio artístico y la proyección internacional de Paraguay.

Entre sus hitos recientes, sobresale la "Maratón Beethoven" realizada en 2025 junto al pianista brasileño Fabio Martino, en la que se interpretaron los cinco conciertos para piano y orquesta del compositor alemán en dos jornadas.

El premio Emiliano R. Fernández representa un reconocimiento institucional al impacto cultural, educativo y artístico de la OSIC, así como a su contribución en la difusión de la música sinfónica y el patrimonio musical paraguayo.

La fecha de condecoración será definida en los próximos días por la mesa directiva.

**DIPUTADA LIZ ACOSTA**

# Premios TOYP 2026 es declarado de interés nacional por la Cámara de Diputados

23 abril 2026



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional los Premios TOYP 2026 (Ten Outstanding Young Persons)", que reconocen el talento joven paraguayo.

La iniciativa recibió el respaldo del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias de la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná).

La actividad es impulsada por la Cámara Junior Internacional - Paraguay (CJI), organización presente en más de 115 países, dedicada a la formación de jóvenes líderes comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

La ceremonia de premiación está prevista para el sábado 20 de junio de 2026, a las 19:00 horas, en la ciudad de Asunción, constituyéndose en un espacio de reconocimiento, inspiración y promoción del talento joven paraguayo.

De acuerdo con la exposición de motivos, el programa "Premios TOYP", creado en 1930, tiene como propósito reconocer, visibilizar y exaltar la labor, los logros y las contribuciones de personas de entre 18 y 40 años, que generan impactos positivos en la sociedad a través de su liderazgo en ámbitos como el empresarial, político, académico, científico, social y cultural.

Asimismo, el texto destaca que la JCI Paraguay, con presencia activa en 16 ciudades del país desde 1952, impulsa esta iniciativa a nivel nacional mediante la selección de los 10 Jóvenes Sobresalientes del Paraguay, destacando su trayectoria, influencia y compromiso con el desarrollo del país.

**VARIOS DIPUTADOS**

# Ministerio del Interior deberá informar sobre implementación del "Plan Sumar"

23 abril 2026



A instancias de varios diputados nacionales, la plenaria de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó el proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior sobre la implementación, resultados, articulación institucional y eficacia del Plan Sumar en la lucha contra el consumo y microtráfico de drogas".

El documento fue impulsado por los diputados nacionales Alexandra Zena (Cruzada Nacional-Central), Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Mauricio Espínola (ANR-Capital), Raúl Benítez (Independiente-Central), y Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

Los proyectistas piden informes al Ministerio del Interior, sobre el rol específico de dicha institución en el Plan Sumar, debiendo especificar las funciones asignadas en materia de seguridad, prevención y control territorial.

Solicitan, igualmente, conocer las estrategias operativas implementadas por la Policía Nacional, así como los detalles del trabajo de cooperación entre el Ministerio del Interior y otras instituciones del Estado.

A su vez, exigen informar acerca de los resultados concretos en materia de seguridad vinculados al Plan SUMAR, detallando la cantidad de operativos realizados contra el microtráfico de drogas y los focos de consumo.

El documento pide, por otro lado, especificar las ciudades, barrios y departamentos alcanzados con dicho plan, así como los criterios técnicos utilizados para la priorización de intervenciones.

Asimismo, solicita remitir información sobre la articulación del plan con programas como "SUMAR en tu Barrio", especificando las acciones conjuntas en cuanto a seguridad, salud y desarrollo social, además de la participación comunitaria y los resultados observados.

Información sobre los recursos humanos, logísticos y presupuestarios asignados al Ministerio del Interior para la ejecución del Plan SUMAR, tales como la cantidad de efectivos asignados y el presupuesto asignado y ejecutado por ejercicio fiscal, también forma parte del petitorio aprobado.

Por último, piden remitir informes sobre las limitaciones, dificultades o falencias detectadas en la implementación del Plan SUMAR, y sobre el rediseño del plan en su segunda etapa (SUMAR 2.0).

Se establece un plazo de quince días 15 hábiles para la remisión de los documentos solicitados a la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

# DIPUTADOS CARLOS M. LÓPEZ - LUIS GONZÁLEZ V. Solicitan al CONES explicaciones sobre resolución que regula carreras de medicina

23 abril 2026



La Cámara de Diputados otorgó su aprobación a un proyecto de resolución "Que pide informes al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), sobre la resolución general del CONES N° 02/2026 'Por el cual se establece el sistema de habilitación de carreras de medicina, así como el control, verificación anual, seguimiento y mejora continua'".

La iniciativa fue presentada por los diputados Carlos María López (PLRA-Cordillera) y Luis María González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

La petición tiene por objeto conocer los fundamentos y motivos que dieron origen a dicha resolución, a fin de evaluar sus condiciones e implicaciones concretas sobre la calidad de las carreras de medicina (profesión de alta sensibilidad para la salud pública) y garantizar la excelencia en el ejercicio profesional y los principios éticos que la rigen.

En ese marco, la solicitud busca también ponderar los alcances y límites de las competencias institucionales y misionales del CONES para intervenir en esta materia.

Con ese propósito, los diputados proyectistas formularon una serie de preguntas orientadas a conocer el sistema de habilitación, control y verificación de la carrera. Entre los puntos consultados se encuentran:

- Los fundamentos y razones que motivaron la Resolución CONES N.º 02/2026.
- La posible superposición con las atribuciones legales e institucionales de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- El impacto de la resolución sobre la carrera de medicina.
- Las atribuciones del CONES para convocar un Banco de Evaluadores especializados por área del saber, así como la naturaleza y funciones de dicho organismo, y
- Los fundamentos de competencias que habilitan al CONES a intervenir en los procesos de evaluación de la educación superior, en distinción de las competencias propias de la ANEAES.

De conformidad con el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4º de la Ley N° 5453 "Que reglamenta el pedido de informes", se concede un plazo de quince (15) días hábiles para la remisión del informe requerido a la Honorable Cámara de Diputados.

**DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO**

## Evento orientado a fortalecer vínculos entre Paraguay e Italia tiene declaración de interés nacional

22 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de declaración que apunta a reforzar la proyección internacional del país y la atracción de inversiones extranjeras.

Dicha iniciativa fue presentada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), y busca declarar de interés nacional el evento denominado "Country Presentation del Paraguay en Italia".

El proyectista destacó la importancia estratégica de este tipo de encuentros para la política exterior y económica. Mencionó que el evento es organizado por la Embajada de Italia en Paraguay, con el respaldo del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a través de la Red de Importaciones y Exportaciones.

"Country Presentation del Paraguay en Italia" se llevará a cabo el próximo 15 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en el Palacio Tursi-Genova

La actividad se enmarca en una estrategia de fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Paraguay e Italia, con especial énfasis en la atracción de inversiones y la profundización de la cooperación económica.

El encuentro, además, adquiere un valor simbólico al celebrarse en el contexto del 150 aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Desde el punto de vista económico, Paraguay será presentado como un "paese di opportunità" ante autoridades y empresarios italianos, destacando su potencial en sectores clave, especialmente el energético.

En este ámbito se han identificado oportunidades de inversión que podrían alcanzar los 12.000 millones de dólares en la próxima década, posicionando al país como un actor relevante en el desarrollo energético regional.

Asimismo, Italia prepara una misión oficial y empresarial hacia Paraguay, lo que refleja el creciente interés en consolidar vínculos industriales y comerciales.

Esta iniciativa da continuidad a los debates y conclusiones del foro "Paraguay - Italia: Perspectivas futuras de cooperación económica", realizado en marzo de 2026, donde se delinearón áreas estratégicas de colaboración.

En paralelo, se han intensificado los foros empresariales conjuntos, muchos de ellos desarrollados con el acompañamiento de gremios como la Unión Industrial Paraguaya, y con una activa participación de la comunidad italo-paraguaya, que cumple un rol clave en la promoción de iniciativas culturales y de negocios.

Estas acciones se inscriben en una agenda diplomática renovada que busca proyectar a Paraguay como un socio estratégico con alto potencial industrial y energético.

La declaración de interés nacional representa un respaldo institucional significativo, reforzando la visibilidad y relevancia de la presentación en Italia, en el entendimiento de que, con este evento, Paraguay apunta a consolidar su posicionamiento internacional, atraer capital extranjero y fortalecer una relación histórica que, a 150 años de su inicio, busca proyectarse con una visión moderna y de desarrollo sostenible.

**DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ**

## Piden informes al MEC respecto a supuestas irregularidades en rubros docentes de Concepción

22 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones sobre tablas, un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)", con el fin de transparentar la asignación de rubros y nombramientos realizados en el Departamento de Concepción durante los primeros meses del periodo escolar 2026.

La iniciativa parlamentaria del diputado Roberto González (ANR-Cordillera), surge ante cuestionamientos sobre los criterios de selección y la aparente asignación de cargos en carácter de interino, desplazando presuntamente a profesionales que integran el Banco de Datos de Elegibles del MEC.

El requerimiento, que establece un plazo de 15 días hábiles para su respuesta, solicita detalles específicos sobre la cantidad de rubros ejecutados en el Departamento de Concepción entre febrero y abril de 2026.

Además, la justificación técnica de por qué se nombraron profesionales interinos en el mismo periodo de concurso, sin considerar aparentemente a los ganadores del Banco de Datos de Elegibles.

Pide nómina completa de los beneficiados, sus perfiles profesionales, instituciones adjudicadas, turnos y las copias de sus certificaciones.

**Denuncias de irregularidades**

El documento también hace especial énfasis en la capital del primer departamento y solicita informar si se han detectado irregularidades en la distribución de rubros entre enero y marzo de 2026.

De ser así, consulta qué medidas legales o sumarios administrativos se han iniciado contra los responsables de dicha gestión.

Finalmente, la resolución busca que la cartera educativa detalle los mecanismos actuales para asegurar la transparencia en la asignación de recursos humanos en las instituciones del norte del país.

**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

## HCD declaró de interés nacional proyecto de ampliación de la Ruta PY06

24 abril 2026



Un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el proyecto de ampliación de la Ruta PY06 'Doctor Juan León Mallorquín', tramos que unen Encarnación con Bella Vista - Itapúa", obtuvo la aprobación de la Cámara de Diputados en la sesión plenaria última.

El texto promovido por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa) encontró el respaldo del pleno, durante su tratamiento en el espacio de Sobre Tablas.

La declaración destaca la iniciativa del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con relación a la ampliación de la referida vía.

En ese marco, la exposición de motivos insta a los avances de los estudios técnicos y planes para el llamado a la licitación para la concesión de dicho tramo.

El proyecto de ampliación de la Ruta PY06 contempla, además, la circunvalación (bypass) en varias ciudades, incluyendo Bella Vista, Hohenau, Obligado, Trinidad y Capitán Miranda, para agilizar el tránsito logístico, constituyendo mejoras complementarias de gran valor.

Igualmente, la declaración menciona que la ejecución del proyecto se llevará a cabo a través de Alianza Público-Privada (APP), buscando emular el modelo de duplicación de la Ruta PY02.

En ese sentido, el alcance de la duplicación total está planificada desde Encarnación hasta Minga Guazú, en Alto Paraná, incluyendo el tramo crítico de 50 km entre Encarnación y Bella Vista.

Para el legislador, el contrato bajo la modalidad de APP garantizará el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la ruta, por un plazo de hasta 30 años.

"La Ruta PY06 es una vía fundamental de 252 km que conecta la segunda y tercera ciudades más pobladas de Paraguay (Ciudad del Este y Encarnación), siendo una columna vertebral para la producción agrícola de los departamentos de Itapúa y Alto Paraná", expresa finalmente el documento aprobado.

**DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN**

## Declaran de interés nacional el WRC Rally del Paraguay 2026

24 abril 2026



En el estadio de Sobre Tablas, el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la segunda edición del Campeonato Mundial de Rally (WRC Rally del Paraguay 2026)", evento que se desarrollará del 27 al 30 de agosto del presente año, en varios distritos del Departamento de Itapúa, teniendo a la ciudad de Encarnación como sede principal.

La iniciativa fue presentada por el diputado nacional Rubén Roussillón (ANR-Pte. Hayes), con el propósito de acompañar y fortalecer la realización de uno de los eventos deportivos más importantes del calendario internacional, posicionando nuevamente al Paraguay como sede del Campeonato Mundial de Rally (WRC), en el marco de las ediciones previstas para los años 2025, 2026 y 2027.

En la exposición de motivos se destaca que la edición 2026 presentará un crecimiento significativo respecto a su antecesora, tanto en extensión como en participación, constituyéndose en el rally más largo del campeonato.

"El evento contará con un mayor número de tramos cronometrados, mayor kilometraje recorrido y una mayor cantidad de tripulaciones en competencia", resalta el documento.

La competencia abarcará distintos distritos del Departamento de Itapúa, entre ellos Encarnación, Cambyretá; Nueva Alborada; Carmen del Paraná (Yerbatera); el Autódromo local; Bella Vista; Hohenau; Trinidad; y General Artigas.

En total, se prevé la realización de 22 pruebas especiales, que sumarán aproximadamente 356 kilómetros sobre caminos de tierra roja, con la participación estimada de 60 tripulaciones y la concurrencia de más de 400.000 aficionados.

El proyecto también subraya que la primera edición del WRC Rally del Paraguay fue distinguida por la Federación Internacional del Automóvil (FIA) como el mejor rally del año 2025, entre las 14 competencias disputadas a nivel mundial.

Asimismo, recibió un reconocimiento conjunto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la FIA por su excelencia en turismo deportivo sostenible.

En ese sentido, el proyectista sostiene que "el WRC Rally del Paraguay 2026 representa mucho más que una competencia automovilística, constituyéndose en una plataforma estratégica para la promoción del turismo, la dinamización de la economía local y la generación de oportunidades de desarrollo para las comunidades involucradas".

Igualmente, se destaca que este tipo de eventos permite proyectar la imagen del país a nivel internacional, exhibiendo la riqueza de sus paisajes y la hospitalidad de su gente.

"La organización del campeonato refleja el trabajo articulado entre el sector público y privado, así como el compromiso institucional con el desarrollo del deporte, el turismo y las inversiones", sostiene en un segmento de la fundamentación.

La premiación está prevista en la playa San José, con el río Paraná como escenario natural, lo que promete convertirse en una imagen emblemática del evento.

Finalmente, el documento insta a las autoridades nacionales, gobiernos locales, y a la ciudadanía en general a comprometerse con la difusión, promoción y acompañamiento de esta actividad, considerada histórica para el Paraguay.

**DIPUTADO JORGE ÁVALOS**

**Reclaman terminación del asfaltado Quayquyhó - María Antonia del departamento de Paraguari**

22 abril 2026



Por iniciativa del legislador Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguari), fue aprobado, sobre tablas, en la última sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a priorizar e implementar las acciones y recursos necesarios para la terminación del asfaltado en el tramo Quayquyhó - María Antonia, IX Departamento de Paraguari".

El legislador proyectista explicó que esta infraestructura vial integra el programa de conectividad rural del gobierno y tiene por objeto reemplazar un camino de tierra históricamente intransitable en épocas de lluvia por una ruta asfaltada.

Indicó que este tramo permite la integración permanente de la comunidad de María Antonia con la red vial departamental.

Manifestó, además, que dicha obra pondrá fin a décadas de aislamiento de la comunidad, único distrito del IX Departamento que carece de acceso pavimentado.

Esto beneficiará de manera directa a más de quince mil habitantes y, de forma indirecta, a toda la región, al facilitar el acceso a servicios básicos, educativos, sanitarios y productivos, expuso.

"Pese al tiempo transcurrido desde la adjudicación, los trabajos han avanzado de manera muy lenta, resultando indispensable que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, arbitre con celeridad las medidas y recursos necesarios para garantizar la culminación del asfaltado", dice la exposición de motivos de la propuesta.

Cabe resaltar que la Resolución Nº 2187/2024 del MOPC adjudicó la obra correspondiente al tramo Quayquyhó - María Antonia, en el IX Departamento de Paraguari, y abarca 31,5 kilómetros de extensión y forma parte del Lote 3 de la Licitación Pública Nacional Nº 123/2024.

**XI Edición del Festival Nacional del Chipa Pirayú**



A instancias del mismo legislador también fue aprobado, en el espacio de las mociones sobre tablas, el proyecto "Que declara de interés nacional, cultural y turístico la XI Edición del Festival Nacional del Chipa Pirayú", que se realizará los días 29, 30 y 31 de mayo, en la ex estación del tren de la ciudad de Pirayú.

El evento se realiza desde el año 2014, como tributo a la histórica llegada del tren al pueblo de Pirayú, en el año 1864, y un homenaje a las aguerridas chiperas pirayuneses quienes han mantenido viva hasta hoy la tradición de la elaboración del Chipa Pirayú en tatakúa.

Esta tradición generó una masiva concurrencia e interés de pobladores de la zona y otras ciudades, quienes se acercan cada año a disfrutar del evento.

"Esto se originó gracias a la iniciativa de la entonces concejal municipal y actual intendente de Pirayú, Prof. Cynthia Rafaela Godoy de Egusquiza, siendo organizado desde el año 2014, con una concurrencia masiva de pobladores de la zona y otras ciudades, y en homenaje a las aguerridas chiperas pirayuneses", indicó el diputado Ávalos M.

**DIPUTADO CLETO GIMÉNEZ**

**Solicitan al MADES alcances de la tramitación de licencias ambientales para maquinarias agrícolas**

24 abril 2026



A instancias del diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, durante su sesión ordinaria última, el proyecto de resolución "Que pide informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), para conocer los alcances de la licencia ambiental para maquinarias en general".

La exposición de motivos señala que el Departamento de Canindeyú es una de las regiones de mayor dinamismo productivo del Paraguay.

Agrega que su consolidación como potencia agrícola nacional, sustentada en la producción de soja y tabaco, lo ubica entre los principales motores económicos del país, por lo que ese crecimiento acelerado trae consigo una responsabilidad ineludible: garantizar que el desarrollo económico no comprometa el equilibrio ambiental de su territorio.

En ese sentido, el legislador desea conocer el procedimiento utilizado para la tramitación de la licencia ambiental para maquinarias en general y su normativa legal de respaldo, como así también quienes son los sujetos obligados según actividad.

Del mismo modo solicita describir los alcances, plazos de tramitación y vigencia de la licencia, así como costos de tramitación y emisión.

El documento que fundamenta la aprobación del proyecto sostiene que "conocer el alcance real de dicha licencia no es un trámite burocrático, sino una herramienta fundamental para la toma de decisiones responsables en materia legislativa y de política pública.

De conformidad con el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4º de la Ley Nº 5453 "Que reglamenta el pedido de informes", se concede un plazo de quince (15) días hábiles para la remisión del informe requerido a la Honorable Cámara de Diputados.

**DIPUTADO PEDRO GÓMEZ**

**Declaran de interés el 4º Congreso Internacional TEA Py**

22 abril 2026



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el 4º Congreso Internacional sobre Trastorno del Espectro del Autismo (TEA Py), para docentes, profesionales y padres y/o tutores de personas con autismo, a realizarse los días 8 y 9 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción".

Esta iniciativa fue impulsada por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), quien informó que el evento es organizado por la Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA Py), y busca sensibilizar y capacitar sobre este trastorno en Paraguay.

La actividad ofrecerá herramientas y conocimientos, tanto a profesionales como a padres y/o tutores; brindándoles herramientas que permitan dar una adecuada atención y, por ende, mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.

El parlamentario consideró este evento como un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias, con participación de destacados disertantes nacionales e internacionales de amplia trayectoria.

Agregó que se contará con un espacio destinado a la ponencia por parte del Ministerio de Educación y Ciencias e impulsores de la Ley 6103/2018 - "Que crea el Programa Nacional para la Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista".

"Es primordial impulsar espacios de formación, capacitación y sensibilización a docentes, profesionales de la salud y la educación, así como a padres y/o tutores, a fin de fortalecer las capacidades para la adecuada atención y acompañamiento de las personas con TEA", remarcó el legislador.



**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

**Reconocen obra audiovisual que rescata la identidad y memoria del departamento de Ñeembucú**

22 abril 2026



A instancias del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración "Que declara de interés cultural el documental denominado: 'Ruta IV, atravesando el Ñeembucú'; material audiovisual de producción nacional".

En la exposición de motivos, el legislador destacó que este material, de 21 minutos de duración, es resultado del taller "Preservar y Remontar".

Dicha iniciativa se enfoca en el rescate y la interpretación de archivos audiovisuales paraguayos y es impulsada por el Archivo de la Memoria Audiovisual del Nordeste (AMANE).

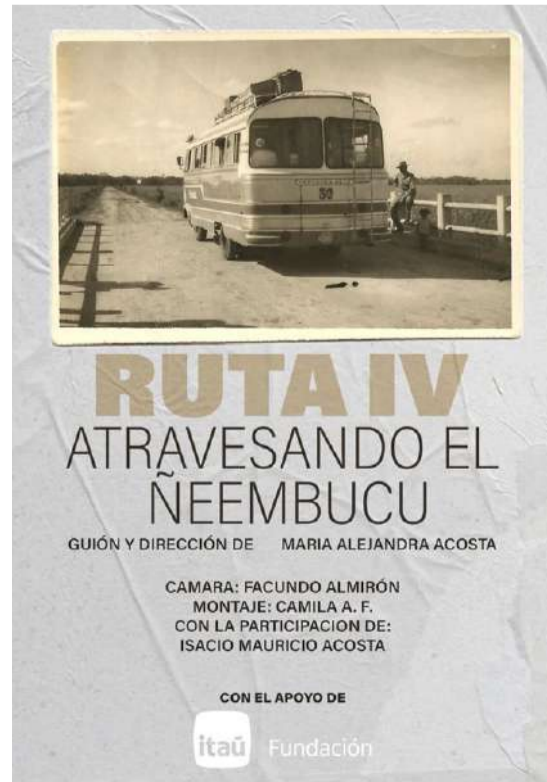
La producción del documental, realizado por la artista visual María Alejandra Acosta, se desarrolló entre los meses de enero y febrero de este año.

El proyecto formó parte de la convocatoria "De los ríos, las coronas", una muestra del Espacio Cultural Itaú ubicada en el sector del Puerto de Asunción.

**Sinopsis del documental**  
"Ruta IV, atravesando el Ñeembucú" es un ensayo visual que propone un viaje sensorial y reflexivo a través de uno de los departamentos más emblemáticos del Paraguay.

A partir del rescate de archivos y registros contemporáneos, el material explora la relación entre el paisaje, la memoria colectiva y la transformación del entorno.

La obra invita a redescubrir la identidad del sur del país, capturando la esencia de sus caminos y la historia de sus habitantes desde una perspectiva artística y documental.



**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO**

## Instan a la FGE a impulsar investigaciones por casos de maltrato animal

22 abril 2026



En el marco de la sesión ordinaria del pasado martes, la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de declaración que pone el foco en la necesidad de fortalecer las acciones institucionales contra el maltrato animal en Paraguay.

La iniciativa, impulsada por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), fue respaldada por el plenario y expresa, textualmente: "Que insta a la Fiscalía General del Estado (FGE) a articular todos los medios a fin de impulsar la investigación fiscal sobre maltrato animal".

Plantea un llamado directo al Ministerio Público para reforzar los mecanismos de investigación y persecución de este tipo de hechos.

La aprobación del proyecto se da en un contexto de creciente preocupación ciudadana por los casos de violencia hacia animales, muchos de los cuales han generado repercusión pública en redes sociales y medios de comunicación.

Diversas organizaciones defensoras de los derechos de los animales han venido reclamando una mayor intervención de las autoridades, así como la aplicación efectiva de las normativas vigentes.

Si bien nuestro país cuenta con legislación que sanciona el maltrato animal, referentes del sector sostienen que aún existen debilidades en la investigación y en la judicialización de los casos, lo que deriva en altos niveles de impunidad.

Con esta declaración, la Cámara Baja busca dar un impulso político al abordaje de la problemática, exhortando a la FGE a priorizar este tipo de denuncias y garantizar que sean atendidas con todos los recursos necesarios.

La normativa de la diputada Vallejo se inscribe dentro de un debate más amplio sobre la protección animal y el rol del Estado en la prevención y sanción del maltrato, un tema que continúa ganando espacio en la discusión pública nacional, afortunadamente.

**DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE**

## Diputados aprueba declaración de interés cultural para el Festival del Pirón y So'o Pirú

22 abril 2026



Por solicitud de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), el pleno de la Cámara de Diputados, sobre tablas, dio visto bueno a un proyecto de declaración "Que declara de interés cultural - departamental el Festival del Pirón y So'o Pirú, del distrito de Benjamín Aceval, departamento de Presidente Hayes".

La iniciativa tiene como objetivo fundamental promover y preservar una manifestación culinaria tradicional profundamente arraigada en la cultura chaqueña, constituyéndose en un evento gastronómico y cultural que rinde homenaje a uno de los platos más representativos del ámbito rural, estrechamente vinculado a la historia de los troperos y trabajadores de estancias

ganaderas de épocas pasadas.



En la exposición de motivos se señala que el Festival del Pirón y So'o Pirú se realiza anualmente en el distrito de Benjamín Aceval, consolidándose como un espacio de encuentro comunitario que rescata, difunde y pone en valor las tradiciones culinarias locales.

Asimismo, se destaca que "el pirón y el so'o pirú", constituyen una expresión gastronómica autóctona de profundo arraigo en la tradición regional, representando un legado cultural transmitido de generación en generación, que forma parte del patrimonio intangible del pueblo chaqueño.

El documento también argumenta que este tipo de iniciativas "promueven la preservación de la cultura gastronómica, fortalecen la identidad regional y contribuyen al afianzamiento de los lazos comunitarios, generando además oportunidades para el desarrollo cultural y turístico de la zona".

Para la proponente, este tipo de declaraciones de interés cultural - departamental permiten visibilizar y valorar tradiciones, incentivan la participación ciudadana y el reconocimiento de las costumbres locales como parte esencial de la identidad nacional.

Sostuvo que resulta fundamental acompañar y apoyar aquellas iniciativas que rescatan y difunden los saberes populares, consolidando la memoria colectiva y promoviendo la preservación del patrimonio cultural.

Finalmente, indicó que el "Festival del Pirón y So'o Pirú" merece ser declarado de interés cultural - departamental, en atención a su significativo valor gastronómico, histórico y social, así como por su contribución a la preservación de las tradiciones del departamento de Presidente Hayes.

**DIPUTADA ALEXANDRA ZENA**

## Piden informes al MIC sobre buses eléctricos y Centro TASK

23 abril 2026



A instancias de la diputada Alexandra Zena (CN-Central), la Cámara de Diputados aprobó, durante la última sesión ordinaria, dos proyectos de resolución que solicitan informes al Ministerio de Industria y Comercio (MIC), relacionados con la incorporación de buses eléctricos y el proyecto denominado Centro TASK.

El primero de ellos corresponde al proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria y Comercio, con relación a la incorporación de buses eléctricos provenientes del exterior y su vinculación con el Proyecto de Electromovilidad y el Centro TASK".

El documento requiere al MIC informar si el Estado paraguayo, entes descentralizados o programas financiados con recursos públicos han autorizado, gestionado o participado en la incorporación de buses eléctricos tipo minibús o "e-jeepney".

En ese sentido, se solicita detallar la cantidad de unidades, país de origen, empresa fabricante, empresa proveedora, representante local, institución responsable y los actos administrativos, expedientes o contratos vinculados.

Asimismo, la resolución establece la remisión de copias de contratos, convenios, memorándums, cartas de intención, resoluciones, procesos de contratación e informes técnicos relacionados con la provisión o incorporación de estos vehículos.

Igualmente, se pide información sobre el costo unitario y total del proyecto, especificando la fuente de financiamiento, la institución responsable del pago y la existencia de aportes de Itaipú, ANDE, MIC, MOPC u otros organismos públicos, así como eventuales donaciones, cooperación internacional o financiamiento externo.

El documento también solicita precisar el destino de los buses eléctricos, indicando la institución usuaria, finalidad, lugar de operación y si serán utilizados para transporte público, uso institucional o programas piloto.

Además, se requiere informar si la incorporación de dichos buses forma parte del programa de electromovilidad o del proyecto Centro TASK, detallando objetivos, presupuesto, organismos participantes, cantidad de vehículos previstos, cronograma de ejecución y estado actual del proyecto, entre otros datos.

**Sobre el proyecto Centro TASK**

Por otro lado, el pleno dio aprobación a otro proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria y Comercio, sobre el proyecto denominado 'Centro TASK Paraguay de Autopartes' instalado en Hernandarias".

En este caso, se solicita información sobre el estado actual del Centro TASK, incluyendo nivel de ejecución, monto invertido, fuente de financiamiento, empresas participantes y su relación con el proyecto de buses eléctricos.

La resolución también requiere detallar el origen del proyecto, la institución responsable de su ejecución y el marco legal que autoriza su implementación, así como el monto total invertido hasta la fecha, discriminando los recursos provenientes de Itaipú Binacional, Tesoro Nacional, cooperación internacional, créditos, donaciones u otras fuentes de financiamiento.

Además, se solicita información sobre los procesos de contratación realizados para la construcción, adquisición de maquinarias, equipos tecnológicos y servicios, especificando la modalidad utilizada, empresas adjudicadas y montos contractuales, entre otros antecedentes.

Ambos proyectos fueron aprobados en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, y establecen un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos.

**DIPUTADO JUAN MACIEL**

## Declaración destaca que Caazapá será sede permanente de una reliquia de primer grado de San Francisco de Asís

22 abril 2026



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, fue aprobado un proyecto "Que declara de interés nacional la llegada de una reliquia de primer grado de San Francisco de Asís al Paraguay, y valora la designación del departamento de Caazapá como sede permanente de la misma, en el marco del año jubilar por los 800 años de su tránsito".

La iniciativa fue impulsada a instancias del diputado nacional Juan Maciel (ANR-Caazapá), a partir del anuncio realizado por la Conferencia Episcopal Paraguaya y la Confederación de Religiosos y la Familia Franciscana, sobre la llegada al país de una reliquia corpórea de primer grado de San Francisco de Asís.

Este hecho constituye, según manifestó el parlamentario, "un acontecimiento de gran relevancia espiritual, cultural e histórica para el Paraguay", que posiciona al departamento de Caazapá como un punto de referencia espiritual a nivel nacional.

Dicha reliquia, considerada de máximo nivel de veneración dentro de la tradición católica, será trasladada inicialmente a la ciudad de Asunción y, posteriormente, quedará instalada de forma permanente en el departamento de Caazapá, en la Catedral de San Pablo.

"Resulta especialmente significativo destacar y valorar la designación del departamento de Caazapá como sede permanente de la reliquia, decisión que reconoce su profunda identidad franciscana, su legado histórico y su estrecha vinculación con la evangelización en el país", expresa parte de la exposición de motivos de la propuesta.

**DIPUTADA LEIDY GALEANO**

## Requieren informes a cuatro instituciones por grave incidente en frontera con Brasil

23 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó este martes, durante su sesión ordinaria, cuatro pedidos de informes vinculados a un presunto hecho grave ocurrido en aguas del río Paraná, en la zona fronteriza con Brasil, que habría dejado a un ciudadano paraguayo herido de bala y generado preocupación por una posible vulneración de la soberanía nacional.

Las cuatro iniciativas fueron impulsadas por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central) y están dirigidas al Ministerio Público, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de esclarecer lo sucedido y determinar eventuales responsabilidades institucionales.

Los pedidos se sustentan en “la extrema gravedad de los hechos de público conocimiento difundidos en medios de comunicación y redes sociales”, donde se informó que un ciudadano paraguayo habría sido herido por disparos en la ribera del río Paraná, en la zona limítrofe entre Ciudad del Este y Foz de Yguazú. Según reportes preliminares, el episodio habría sido protagonizado por agentes brasileños, y la víctima sería un joven de 28 años.

De acuerdo con las denuncias recogidas, testigos señalaron una actuación que “incluso podría implicar afectación a la soberanía nacional”. A esto se suman informes recientes sobre un refuerzo operativo de la Policía Federal del Brasil en la zona, incluyendo la incorporación de una lancha blindada para patrullaje en el lago de Itaipú y en los ríos Paraná e Iguazú.

Los documentos coinciden en que, ante un hecho de esta naturaleza, el Estado paraguayo debe requerir “información oficial, documentada y verificable” sobre lo ocurrido, incluyendo la reacción diplomática del Gobierno, la intervención de las fuerzas de seguridad y el avance de la investigación penal.

Finalmente, se subraya que estos pedidos “no buscan anticipar conclusiones”, sino garantizar “verdad, soberanía, transparencia institucional y protección efectiva” de los ciudadanos en zonas fronterizas, así como esclarecer si existió una eventual vulneración de la jurisdicción paraguaya y qué medidas se adoptarán para evitar hechos similares en el futuro.

**DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS**

## Paraguay abre canales comerciales y diplomáticos con Rusia desde el Parlatino

23 abril 2026



El diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), en su calidad de presidente alterno del Parlatino, encabezó en Moscú una delegación parlamentaria latinoamericana que sostuvo una reunión de alto nivel con Valentina Matviyenko, presidenta del Consejo de la Federación Rusa. El encuentro fue calificado como estratégico por su potencial para abrir canales de comercio, inversión y cooperación técnica en beneficio de los países de la región, y de Paraguay en particular.

Informes provenientes de la oficina parlamentaria del diputado Núñez Salinas dan cuenta que la reunión con Matviyenko permitió acordar el inicio de una hoja de ruta para proyectos conjuntos en áreas económicas, migratorias y de seguridad. Se puso especial énfasis en facilitar el acceso ruso a productos agropecuarios latinoamericanos —carne y granos—, promover inversiones en minería y coordinar mecanismos de asistencia para comunidades latinoamericanas residentes en territorio ruso.

La comitiva también mantuvo encuentros con Alexander Shchetinin, director del Departamento Latinoamericano de la Cancillería rusa, y con Grigori Karasin, presidente del Comité de Asuntos Internacionales del Consejo de la Federación, además de intercambios con el vicepresidente de la Duma Estatal, Ivan Melnikov, y con representantes del Instituto Latinoamericano de la Academia Rusa de Ciencias para impulsar la cooperación académica y científica. La agenda incluyó también actividades institucionales en el Kremlin, la Galería Tretiakov y el Museo Central de la Gran Guerra Patria.

Según la misma fuente, como resultado de la visita, la delegación acordó gestionar mesas técnicas sectoriales con autoridades rusas para establecer cronogramas de trabajo, misiones técnicas y ruedas de negocios.

En este sentido se adelantó que Paraguay buscará priorizar acuerdos que garanticen demanda estable para sus exportaciones agrícolas, así como mecanismos de inversión en proyectos mineros y agroindustriales que favorezcan la transferencia tecnológica y el desarrollo local.

Fuentes de la delegación destacaron que la interlocución con Matviyenko abre una vía institucional con perspectivas de resultados concretos en el mediano plazo.

La delegación estuvo integrada por el diputado Rolando González, presidente del Parlatino, y Núñez Salinas como presidente alterno, junto a miembros de la comitiva parlamentaria latinoamericana.

**DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ**

## Piden informe al MOPC sobre licitación y ejecución de puente sobre el Río Piribebuy

23 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas, respecto a la Licitación Pública Nacional N° 41 Construcción de Puentes de Hormigón Armado y Metálico en varios departamentos del país”.

El documento recibió el respaldo del pleno en el espacio de Sobre Tablas de la sesión plenaria última, a solicitud del legislador Roberto González (ANR-Cordillera).

El texto aprobado hace referencia a la Licitación Pública Nacional N° 41/2022 Construcción de Puentes de Hormigón Armado y Metálico en varios Departamentos del país - ID 418.765, específicamente al Puente N° 14 - Río Piribebuy, con una longitud de 30 metros.

En ese marco, se solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) informar sobre el estado actual de la obra, detallando el porcentaje de avance tanto físico como financiero.

Asimismo, se consulta a la institución si la obra del Puente N° 14 - Río Piribebuy fue concluida dentro del plazo original. En caso contrario, se requiere indicar la fecha de inicio de los trabajos; las prórrogas concedidas, si las hubiere, junto con sus respectivas resoluciones y causas; así como la fecha prevista para la culminación.

Igualmente, la cartera de Obras deberá remitir un informe sobre las causas del atraso, detallando las razones técnicas, administrativas, climáticas, financieras u otras que hayan motivado el retraso o la no conclusión de la obra.

El documento también establece que el MOPC deberá remitir copias de las certificaciones de obra emitidas, planillas de medición, órdenes de pago y facturas que acrediten los desembolsos realizados a la firma Proel Ingeniería, con indicación de cada monto y su correspondiente certificación de avance.

Entre otros puntos, se solicita a la institución señalar si, en el marco de las tareas de fiscalización, fueron detectadas irregularidades en el avance de la obra y, en ese contexto, precisar las medidas adoptadas, adjuntando copia de los informes de fiscalización periódicos.

La resolución fija un plazo de 15 días hábiles para que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones remita el informe requerido a la Cámara de Diputados.

**DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE**

## Distinguirán al científico paraguayo Alberto Amarilla Ortiz con el Premio “Branislava Susnik”

23 abril 2026



Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó, en su sesión ordinaria última, un proyecto de resolución que otorga el Premio “Branislava Susnik” al doctor Alberto Amarilla Ortiz, en reconocimiento a su destacada trayectoria científica a nivel nacional e internacional.

La iniciativa fue impulsada por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), con el propósito de distinguir sus valiosas contribuciones a las ciencias sociales y biomédicas a través de investigaciones y publicaciones en revistas científicas de alto impacto.

Amarilla Ortiz es oriundo de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, y realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Cerrito. Obtuvo su licenciatura en Biología en la Universidad Nacional de Asunción, y posteriormente completó una maestría y un doctorado en Ciencias con especialización en Inmunología en la Universidad de São Paulo, Brasil, ambos centrados en la investigación sobre el virus del dengue.

A lo largo de su carrera acumuló logros de relevancia mundial. Participó en el desarrollo y validación de la tecnología vacunal molecular Clamp, reconocida internacionalmente en Australia.

Contribuyó al avance del sistema de genética reversa CPÉR para el estudio de flavivirus neuroinvasivos y fue codesarrollador de una plataforma integrada que permitió identificar elementos clave para la replicación del virus Zika.

También desarrolló metodologías de detección viral ultrarrápida y lideró la generación de modelos para estudiar secuelas de encefalitis viral.

Durante la pandemia de COVID-19, encabezó investigaciones pioneras que vincularon la infección por SARS-CoV-2 con la neuroinflamación y el envejecimiento cerebral acelerado, además de supervisar y capacitar a más de 20 investigadores en el laboratorio de bioseguridad BSL-3 de la Universidad de Queensland, donde fue designado responsable honorario.

A lo largo de su carrera ha formado a más de 80 investigadores en distintos niveles y contribuyó a establecer un acuerdo de colaboración entre dicha universidad y el Instituto Evandro Chagas de Brasil.

Cuenta con 81 publicaciones en revistas de prestigio internacional como Science, Nature Microbiology, Nature Aging y Cell Reports, entre otras.

El plenario de Diputados dispuso que el acto de entrega del galardón se realice previo al inicio de una sesión ordinaria, en fecha a confirmar por la Mesa Directiva.

## Diputados aprueba pedidos de informe sobre salud mental y seguridad deportiva

24 abril 2026



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado, en el espacio de Sobre Tablas, el proyecto de resolución “Que solicita informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública” sobre el funcionamiento de la línea telefónica gratuita 155, destinada a la atención de crisis de salud mental en todo el territorio nacional.

La iniciativa fue impulsada por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), con el objetivo de transparentar el alcance real del servicio. Según el texto aprobado, la habilitación de la línea 155 representa un avance significativo en materia de políticas públicas orientadas a la atención inmediata de personas en situación de sufrimiento emocional, crisis psicológicas, ideación suicida, problemas asociados al consumo de sustancias y situaciones de violencia.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), deberá informar el total de llamadas recibidas desde la implementación del servicio, discriminadas por mes; el número de intervenciones realizadas y su clasificación según el tipo de situación atendida; el tiempo promedio de respuesta; y la distribución geográfica de los casos por departamento y ciudad.

Asimismo, se exige precisar las medidas adoptadas para garantizar el acceso al servicio en zonas rurales o de baja conectividad, y los protocolos de coordinación vigentes con otras instituciones como el Sistema 911, el SEME y el Fono Ayuda 147.

El plazo establecido para la remisión de los informes es de 15 días hábiles, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.

### Violencia en el Superclásico

En la misma sesión, fue aprobado también, Sobre Tablas, a instancias de la misma legisladora, un segundo proyecto de resolución “Que solicita al Ministerio del Interior y al Consejo Nacional de Eventos Deportivos una evaluación técnica detallada sobre los hechos de violencia registrados durante el Superclásico disputado el domingo 19”.

La propuesta señala que los incidentes generaron preocupación en la ciudadanía y evidencian la necesidad de un análisis técnico riguroso sobre las condiciones de seguridad en este tipo de espectáculos.

Entre los puntos requeridos se encuentran: la intervención del Consejo en la etapa previa al evento y las recomendaciones de seguridad emitidas; la verificación del cumplimiento de normativas y protocolos vigentes; y si las recomendaciones técnicas fueron acatadas por las instituciones organizadoras.

Igualmente indaga sobre las principales falencias identificadas en el dispositivo de seguridad y sobre las medidas correctivas o preventivas adoptadas, incluyendo eventuales revisiones a los protocolos de eventos deportivos masivos.

También se estableció un plazo de 15 días hábiles para la remisión de los informes es conforme lo establece al artículo 192 de la Constitución Nacional.

## DIPUTADO JUAN MACIEL

### Caída del hato bovino y reducción de productores ganaderos preocupa a la Cámara de Diputados

24 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de Sobre Tablas, en su última sesión ordinaria, un proyecto presentado por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), “Que declara de interés nacional el abordaje de la disminución del hato bovino y la reducción de productores ganaderos a nivel nacional e insta al Ministerio de Agricultura y Ganadería a implementar medidas de apoyo al sector”.

En esencia, el proyecto insta al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a implementar políticas públicas integrales de apoyo al sector, que incluyan asistencia técnica, acceso a financiamiento e incentivos productivos. Además, exhorta al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar más recursos al

Viceministerio de Ganadería.



El legislador caazapeño fundamentó su propuesta en datos técnicos de la Mesa Paraguaya de Carne Sostenible, según los cuales entre 2020 y 2025 el hato bovino cayó aproximadamente un 9%, mientras que el número de productores ganaderos registró una reducción de alrededor del 16%.

Según explica el legislador, estas cifras reflejan un proceso de transformación estructural con consecuencias directas sobre los pequeños y medianos productores, el empleo rural y la economía nacional.

La declaración también reconoce que el fenómeno no impacta de manera uniforme en todo el territorio, sino que presenta distintos grados de intensidad según el departamento, por lo que llama a diseñar políticas diferenciadas y focalizadas en función de las realidades de cada región.

Con este documento estamos enviando una señal política sobre la relevancia estratégica del sector pecuario, uno de los principales motores de las exportaciones paraguayas, e instamos al Poder Ejecutivo a adoptar medidas concretas antes de que la tendencia se profundice, según expresiones del legislador proponente.

## DIPUTADO CARLOS GODOY

### Pedidos de Informes a DINAVISA e INFONA: Control sobre Cannabis Medicinal y Manejo del Fuego

24 abril 2026



A instancia del diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), el pleno de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas, aprobó dos proyectos de resolución dirigidos al Poder Ejecutivo, con el objetivo de recabar información relevante en materia sanitaria y ambiental.

En primer término, fue aprobado el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)”, orientado a conocer el grado de implementación de la Ley Nº 6007/17 y su decreto reglamentario, vinculados al uso medicinal del cannabis.

En ese sentido, se solicita a la institución la remisión de la nómina completa de los laboratorios farmacéuticos nacionales e internacionales que hayan sido adjudicados o cuenten con licencias para la producción e industrialización de derivados de la planta de cannabis.

Asimismo, se requiere informar, con datos actualizados y estadísticas verificables, sobre la producción realizada por cada laboratorio autorizado, especificando cuáles han proveído productos a las personas inscriptas en el registro correspondiente, así como las cantidades distribuidas.

De igual manera, se pide detallar la cantidad de productos elaborados a partir de la planta de cannabis que han sido entregados de manera gratuita a los beneficiarios del programa nacional.

Finalmente, se solicita describir de manera precisa los mecanismos y procedimientos actualmente aplicados para garantizar el acceso gratuito establecido por la ley, indicando además las dificultades, limitaciones o eventuales obstáculos que pudieran afectar su implementación plena.

### Pedido a INFONA

En segundo término, fue aprobado el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Instituto Forestal Nacional (INFONA)”, con el propósito de evaluar la aplicación de la Ley Nº 6818/21 “De Manejo Integral del Fuego” y su decreto reglamentario.

En ese marco, se solicita informar si se encuentra vigente la Política Nacional de Manejo Integral del Fuego, así como remitir copia de los planes nacionales y regionales elaborados.

Igualmente, se requiere detallar el tipo de asistencia técnica que el INFONA brinda a las municipalidades, incluyendo las normas, criterios y directrices establecidas en materia de quema.

Se requiere además informar si las municipalidades han comunicado los permisos de quema otorgados conforme a la normativa vigente, remitiendo estadísticas detalladas por departamento y municipio.

En la misma línea, se solicita indicar si las municipalidades han informado sobre las quemas efectivamente realizadas, especificando la cantidad de reportes, los municipios involucrados y su distribución por período.

Por otra parte, se requiere informar si el INFONA cuenta con registros, reportes o alertas respecto al uso de quemas como mecanismo vinculado a actividades ilícitas, particularmente cultivos de sustancias estupefacientes.

También, se solicita indicar si existen protocolos de coordinación o intercambio de información con organismos de seguridad del Estado ante la detección de quemas sospechosas o irregulares.

Por último, se pide señalar si los mecanismos de monitoreo contemplan criterios de riesgo asociados a zonas con antecedentes de cultivos ilícitos.

En ambos proyectos se establece un plazo de quince días para la remisión de los informes requeridos, conforme a la normativa constitucional vigente.

## DIPUTADA ROYA TORRES

### Luz verde a pedido de informes a gobernaciones sobre Programas de Salud 2026

24 abril 2026



En el espacio de Sobre Tablas de la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se dio visto bueno al proyecto de resolución “Por la que se pide informes a todas las gobernaciones del país durante el presente ejercicio fiscal”, en el marco de sus atribuciones constitucionales de control y fiscalización de la gestión pública.

El presente pedido de informes tiene por objeto recabar datos precisos, actualizados y verificables respecto a los programas de salud previstos por las gobernaciones durante el Ejercicio Fiscal 2026, así como aquellos que se encuentran actualmente en desarrollo o en fase de ejecución.

Según la proyectista, esta solicitud responde a la necesidad de evaluar el alcance, la eficiencia y el impacto de las políticas públicas implementadas en materia sanitaria, considerando la relevancia que reviste el derecho a la salud como componente esencial del bienestar social.

En ese sentido, dispone que todas las gobernaciones del país remitan un informe pormenorizado que detalle los programas de salud planificados para el presente ejercicio fiscal; así como aquellos que se encuentran en ejecución a la fecha, incluyendo objetivos, cobertura, presupuesto asignado y grado de avance.

Asimismo, establece que todos los puntos contemplados en el presente pedido deberán ser evacuados tanto en formato impreso como en medios magnéticos, a fin de garantizar su adecuada sistematización, análisis y archivo institucional.

Finalmente, se fija un plazo de quince días para la remisión de los informes requeridos, conforme a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

**PARLASUR**

# Diputado Gamarra: “La paz es una construcción permanente que debe sostenerse con el diálogo”

20 abril 2026



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), en su condición de presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), llamo a fortalecer las instituciones como base para la democracia sostenible. Fue en la clausura de 152° Asamblea de la Unión Interparlamentaria celebrada en Estambul, Turquía, el pasado viernes.

“No creo que la paz se logre solamente con los discursos. La paz es una construcción permanente que debe ser sostenida con el recurso natural más importante que tenemos los seres humanos, el diálogo”, afirmó.

El diputado Gamarra, quien encabezó la participación del Parlamento del Mercosur -en un encuentro que reunió a representantes parlamentarios de todo el mundo- dijo que “estamos en un momento marcado por múltiples conflictos internacionales, y que, en estas circunstancias, el Parlasur se consolidó como un espacio estratégico para la articulación regional y global.



Subrayó que el aporte del bloque regional va más allá de las palabras: “Acercamos nuestros pensamientos, nuestras ideas y nuestros deseos de colaborar con esta problemática, que hoy nos afecta a todos, confiados y convencidos en que el diálogo es el camino para la construcción duradera de la paz, construyendo puentes de confianza, de amistad e integración a nivel regional y mundial”.

El diputado Gamarra también puso el foco en el rol de las instituciones: “Para la construcción de la paz y la sostenibilidad de la democracia es necesario fortalecer las instituciones”, afirmó, destacando que desde el Mercosur se promueven “espacios de diálogo e integración dentro de la región y fuera de ella” como base para la convivencia en la diversidad y el avance en la cooperación internacional.

La delegación del Parlasur estuvo integrada, a más del presidente Gamarra, por el vicepresidente por Uruguay, Nicolás Viera; y el parlamentario Franco Metaza (Argentina).

Durante la asamblea, la delegación mantuvo reuniones de alto nivel con tres contrapartes.

Con el presidente del Parlamento Árabe, Mohamed Ahmed Al-Yammahi, se exploraron mecanismos de cooperación interparlamentaria, la posibilidad de construir una voz común por la paz y la eventual creación de un foro de intercambio económico birregional.

Con el presidente del Parlamento de Marruecos, Mohamed Ould Errachid, se reafirmó el interés mutuo en profundizar los vínculos institucionales.

En el marco del fortalecimiento del diálogo Sur-Sur, el vicepresidente Nicolás Viera encabezó el encuentro con la presidenta del Parlamento Regional de África Occidental, Hadja Mémounatou Ibrahima, con el objetivo de impulsar la diplomacia parlamentaria entre África y los países del bloque.

Finalmente, el diputado Gamarra manifestó que la presencia del Parlasur en Estambul confirma su vocación de construir puentes, promover el diálogo y aportar, desde la región, a la búsqueda de soluciones concretas para la paz y el bienestar de los pueblos.

Finalmente, el diputado Gamarra manifestó que la presencia del Parlasur en Estambul confirma su vocación de construir puentes, promover el diálogo y aportar, desde la región, a la búsqueda de soluciones concretas para la paz y el bienestar de los pueblos.

## Delegación de parlamentarios paraguayos

Es importante mencionar que de la 152° Asamblea de la Unión Interparlamentaria también participaron los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá); Néstor Castellano (ANR-Central); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná).

La diputada Abed, en su rol de vicepresidenta segunda del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), representó a Paraguay poniendo énfasis en el compromiso del país con la paz, la democracia y la cooperación internacional.

Dejó en claro que el contexto actual exige mucho más que declaraciones, instando a los parlamentos del mundo a asumir responsabilidades reales.



**DEFENSA NACIONAL**

# Indemnización a conscriptos del 89’: dictamen positivo para ampliar plazo de postulación

20 abril 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), emitió dictamen favorable al proyecto de ley “Que modifica el artículo 4 de la Ley Nº 7081”, normativa que establece un régimen de indemnización para soldados conscriptos que prestaron servicio durante la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989.

La iniciativa tiene como objetivo principal instar a la extensión del plazo de prórroga previsto en el artículo 8° del Decreto Reglamentario Nº 2491, a fin de garantizar el acceso efectivo de todos los potenciales beneficiarios.

De acuerdo con la exposición de motivos, la Ley Nº 7081 constituye un instrumento de alto valor histórico, moral y jurídico, al reconocer la participación de ciudadanos paraguayos, entre ellos soldados conscriptos, en los acontecimientos que derivaron en el levantamiento militar que marcó el inicio del proceso de transición democrática en el país y el restablecimiento de las libertades públicas.

El titular de la comisión asesora señaló que la propuesta legislativa se encuentra en su primer trámite constitucional, y fue aprobado sin modificaciones, considerando que busca hacer justicia mediante la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de aquellos afectados que, por causas ajenas a su voluntad, no pudieron acogerse al beneficio en el tiempo establecido.

En este sentido, recordó que la legislación vigente contempla un plazo de 30 meses para la presentación de documentaciones, mientras que la propuesta plantea extender dicho periodo a 60 meses.

En esa línea, el legislador destacó que el principio de justicia material orienta la implementación de políticas públicas de reparación histórica bajo criterios de inclusión, accesibilidad y equidad.

## Sobre el documento

La normativa subraya que el régimen de indemnización no solo implica una compensación económica, sino también un acto de reconocimiento hacia quienes participaron en un contexto excepcional, contribuyendo a un cambio político e institucional de gran trascendencia.

“Se trata, en esencia, de una medida de reparación histórica y moral”, sostiene el documento.

Asimismo, enfatiza la necesidad de adoptar medidas que aseguren la plena vigencia del derecho reconocido, evitando que obstáculos formales o administrativos limiten el acceso a un beneficio legítimamente instituido.

En el apartado referido a la extensión de plazos, el proyecto sostiene que la prórroga contemplada en el Decreto Reglamentario Nº 2491 constituye una medida razonable y necesaria, en consonancia con el espíritu de la Ley Nº 7081/2023, ya que permitirá a los ciudadanos que aún no han completado sus expedientes hacerlo en condiciones adecuadas y dentro de un plazo prudencial.

**PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

# Avanza estudio de proyecto que reglamenta tenencia de perros de razas fuertes

20 abril 2026



La Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), solicitó el parecer institucional de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, en relación al proyecto de ley “Que reglamenta la tenencia y crianza responsable de animales domésticos (CANES) de razas fuertes”.

Dicha iniciativa tiene por objeto legislar en cuanto a la tenencia responsable de especies caninas que, por su gran porte y fuerza, pueden ocasionar daños a la población, a sus dueños o tenedores.

responsable de especies caninas que, por su gran porte y fuerza, pueden ocasionar daños a la población, a sus dueños o tenedores.

En la iniciativa se menciona que estos animales son seres instintivos, por lo que no poseen el mismo raciocinio que el de un ser humano, motivo por el cual pueden ocasionar daños.

“La sociedad debe recibir hábitos de cultura de respeto hacia todas las especies de animales, así como de la tenencia responsable en caso de poseer alguno en casa, de lo contrario, no tendrán los límites adecuados y necesarios que les permitan respetar y asumir empatía hacia ellos”, expresa parte de la exposición de motivos de la propuesta.

Representantes de la Asociación Pitbull Paraguay, impulsores de la iniciativa, explicaron que se han abocado a la concienciación sobre el maltrato animal propiciado, a través de cursos, seminarios, publicaciones en las redes sociales, acerca de la educación y la empatía hacia razas caninas que han sido satanizadas por la opinión pública, acreditándoles el mote de “razas asesinas”.

Agregaron, además, datos estadísticos proporcionados por el Centro Antirrábico Nacional (CAN), indicando que el número de ataques protagonizados por canes, sin especificar razas, así como lesiones producidas por gatos, monos, loros, y otras macotas, podría estimarse en 30 casos de mordeduras por día en toda Gran Asunción (0,2% en la capital).

La propuesta tiene por objeto establecer una normativa aplicable a la tenencia de ejemplares caninos denominados “De Raza Fuerte”, cuyo peso corporal queda establecido a partir de los 15 kilos, a fin de proteger la seguridad de las personas, salud, bienes y de otros animales.

Se establece que la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, será el órgano de aplicación de la presente ley.

## Dictamen de aprobación para conceder el premio Branislava Susnik a destacado antropólogo

20 abril 2026



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), brindó dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que concede el premio Branislava Susnik, de la Honorable Cámara de Diputados al Prof. Dr. Octavio Umberto Ramírez Uliambre”.

La exposición de motivos detalla que la presentación obedece a su valiosa contribución a las ciencias

sociales y a la cultura paraguaya, así como su compromiso con el conocimiento, el pensamiento crítico y la documentación de la antropología paraguaya a través de las investigaciones y publicaciones de libros.

Menciona que el profesor Ramírez es un destacado docente e investigador de dilatada trayectoria en la sociedad paraguaya.

Nacido en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, el 10 de mayo de 1954, realizó sus estudios primarios en la Escuela Juan Pedro Escalada de Lambaré, y sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de la Capital (CNC).

En cuanto a sus estudios de grados destacan licenciaturas en Lengua Guaraní e Historia, obteniendo también su doctorado, en esta última materia, con su tesis: “El Mestizaje Hispano-Guaraní-Chaqueño en la formación colonial del Paraguay”.

### Arte nativo

Por otro lado, la comisión asesora otorgó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que fomenta la difusión del arte nativo”.

La exposición de motivos indica que el proyecto de ley tiene por objetivo celebrar la riqueza cultural del arte nativo en el país, incluyendo una variedad de expresiones tales como la música, la danza paraguaya, las comidas típicas, el folklore nacional, turismo interno, cerámica, cestería, tejidos, talabartería y arte plumario.

El proyecto también considera parte del arte nativo al arte popular, que refleja el mestizaje cultural entre los indígenas y los colonizadores.

Establece, igualmente, el día 4 de agosto como Día Nacional del Arte Nativo, en memoria del maestro Remberto Giménez, quien realizó la versión oficial musical del Himno Nacional Paraguayo, entre innumerables obras de carácter épico patriótico que destaca nuestro acervo cultural nativo invaluable por excelencia.

Finalmente desde el bloque asesor, en mayoría, decidieron postergar por 8 días el estudio del proyecto de resolución “Que concede el premio Mérito Comunero a la Prof. Dra. Estela González de Rojas”, con el fin de cursar invitación al proyectista del documento.

## ENERGÍA Y MINERÍA

### Con representantes de la Cámara Paraguaya de Minería analizan potencial y desafíos del sector

20 abril 2026



La Comisión de Energía y Minería, que preside el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), mantuvo una reunión de trabajo con representantes de la Cámara Paraguaya de Minería (CAPAMI).

El encuentro tuvo como eje central evaluar el potencial geológico del país y analizar la situación operativa de las empresas del sector.

Los legisladores solicitaron a la CAPAMI un registro actualizado de sus empresas aso-

ciadas y pidieron un informe detallado sobre posibles barreras burocráticas o conflictos en trámites administrativos ante el Viceministerio de Minas y Energía (VMME) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Tras las declaraciones del gremio sobre la existencia de yacimientos de uranio, titanio y vanadio en territorio nacional, la comisión requirió una reseña técnica actualizada y un listado de otros minerales estratégicos con presencia potencial en el país.

Con miras a emprender un trabajo de modernización legislativa, el órgano asesor consultó a la cámara sobre propuestas específicas de modificación para la Ley de Minería que se encuentra vigente, así como para otros proyectos de ley relacionados.

Esto, con el fin de optimizar el marco jurídico del rubro, según manifestaron los parlamentarios.

La comisión instó a los representantes gremiales a remitir la documentación técnica y las sugerencias legales en la brevedad posible, para avanzar en una agenda coordinada.

## AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Dictaminan a favor del seguro agrícola para la agricultura familiar campesina

20 abril 2026



Durante su reunión ordinaria de la fecha, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen favorable, con modificaciones, al proyecto de ley “Que crea el ‘Seguro agrícola contra fenómenos climáticos para la agricultura familiar campesina’ y el ‘Programa de asistencia complementario’”.

Esta iniciativa, que es promovida justamente por el diputado Barressi, se encuentra en su primer trámite constitucional; y busca, mediante la creación de dicho seguro agrícola, hacer frente a las pérdidas de la producción de renta de las familias en la agricultura campesina ante el cambio climático, que pone en riesgo su subsistencia y desarrollo.

Asimismo, se pretende establecer el “Programa de asistencia complementario para la agricultura familiar campesina”, a fin de contrarrestar los riesgos de pérdidas de la producción agrícola destinada al autoconsumo.

Durante su análisis, el bloque asesor introdujo algunas modificaciones y ampliaciones al proyecto, para permitir “una mejor aplicabilidad de la norma; así como, simplificar la redacción”.

Según precisó la comisión asesora, uno de los principales ajustes incorporados se refiere a los recursos necesarios para la implementación de la normativa. En ese sentido, añade que dichos recursos serán asignados por la adecuación presupuestaria que el Poder Ejecutivo disponga, ya sean provenientes del erario público, fondos genuinos del tesoro, royalties y compensaciones de las hidroeléctricas.

De acuerdo a la exposición de motivos del proyecto, el cambio climático y, principalmente, las sequías presentan un alto riesgo, especialmente, para los pequeños agricultores. En el país se estima que el mercado potencial es de alrededor de 265.000 productores, dedicados a diversos rubros.

El documento designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Además, dispone la creación de la “Unidad Técnica de Seguro Agrícola”, como un órgano técnico especializado dependiente del MAG, que se encargará de los aspectos técnicos y de la coordinación interinstitucional.

En ese sentido, la iniciativa propone la creación de un “Comité Técnico”, de carácter interinstitucional, conformado por representantes del MAG; la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN); el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave); el Banco Nacional de Fomento (BNF); y, Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

### Educación ambiental

Igualmente, la comisión asesora analizó el proyecto de ley “De educación ambiental integral”, que pretende establecer la misma, como una política pública nacional.

La iniciativa promueve un enfoque de desarrollo sostenible que integra aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales, buscando un equilibrio entre el crecimiento, bienestar social y la conservación de los recursos naturales y el ambiente.

El dictamen fue por la aprobación con modificaciones, incorporando algunos aspectos fundamentales en los artículos 6, 8 y 10.

Por un lado, se hace referencia al desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas para formular proyectos de inversión pública acordes a los requerimientos de las entidades responsables y del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y, por otro lado, la definición de los requerimientos y mecanismos presupuestarios que permitan su programación efectiva, pudiendo prever un nuevo programa presupuestario, o una línea dentro de programas existentes o asignaciones a entidades cooperantes responsables.

El texto se encuentra en su primer trámite constitucional y es impulsado por los legisladores Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y Jorge Barressi.



## DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

# Emiten dictámenes de rechazo a dos proyectos de desafectación en Alto Paraná y Central

20 abril 2026



Bajo la presidencia de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, en su reunión semanal, concedió dictamen de rechazo al proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, fracciones de inmuebles a ser desprendidas de la finca N° 15649, Cta. Cte.

Central. N° 26-0678-03 del distrito de Hernandarias".

La exposición de motivo menciona que el proyecto tiene por objeto la regularización de la situación de hecho que afecta a determinadas fracciones de inmuebles, destinadas para uso público (calles), ocupadas y utilizadas por la firma CIABAY S.A., durante más de 20 años, conforme a lo solicitado por la Municipalidad de Hernandarias.

Cabe señalar que la firma mencionada ha abonado el 50% del precio convenido en el contrato de compraventa celebrado con la Municipalidad de Hernandarias, conforme a los términos libremente pactados por las partes.

No obstante, los miembros de la comisión votaron por el rechazo, considerando que la Municipalidad de Hernandarias no ha podido justificar en que ha invertido el importe obtenido por el cobro de la primera cuota de USD. 250.000, y al tratarse de calles, bienes inmuebles de dominio público, es necesario un informe detallado de la municipalidad explicando en que se benefició la ciudad con ese monto recibido, y en que se invertirá el monto a recibir por el abono de la segunda cuota.

Por otro lado, el bloque asesor también concedió dictamen de rechazo al proyecto de ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habilidad, el inmueble individualizado con matrícula N° L08/67388 y con Cta. Cte. Cental, N° 27-7662-03, situado en la primera compañía Campo Grande, asentamiento denominado "La buena vecindad", del distrito de Luque, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de las familias ocupantes desalojadas".

Según el documento de fundamentación, el proyecto tiene por objeto amparar y proteger los derechos humanos fundamentales de 10 familias que fueron víctimas de un procedimiento fiscal, donde tomaron intervención efectivos policiales de la comisaría jurisdiccional, cuya consecuencia fue el desahucio de las citadas familias luego de 9 años de ocupación, cuyas humildes viviendas básicas, sin orden judicial alguna, fueron destruidas en su totalidad.

Los miembros de la comisión decidieron emitir, en mayoría, dictamen de rechazo ante la falta de documentaciones necesarias para su mejor análisis, ya que las solicitudes de informes interinstitucionales remitidos al Ministerio de Urbanismo Vivienda y Habilidad (MUHV), no han sido contestadas, y este documento es requerimiento fundamental para emitir dictamen; además del informe remitido por la Dirección General de Catastro.

## DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

# "Semana Azul" para concienciar sobre TEA tiene dictamen de aprobación

20 abril 2026



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuya presidencia corresponde a la diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que establece la primera semana de abril, como la semana azul, en conmemoración a la concienciación sobre el trastorno del Espectro Autista (TEA)".

La exposición de motivos menciona, que el Trastorno del Espectro Autista, una condición del neurodesarrollo que forma parte de la diversidad de nuestra sociedad, pero que aún hoy enfrenta barreras importantes en términos de comprensión, inclusión y acceso a derechos.

Además indica que en Paraguay, miles de niños, jóvenes y adultos viven dentro del espectro autista. "Detrás de cada uno de ellos hay una familia que lucha diariamente por garantizar lo que debería ser básico: acceso a diagnóstico, a terapias, a educación inclusiva y, sobre todo, a una sociedad que comprenda y acompañe", expresa parte de la exposición de motivos.

Este proyecto propone declarar de interés nacional la "Semana Azul", durante la primera semana de abril, en consonancia con el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo celebrado cada 2 de abril.

Agrega que, en nuestro país, si bien existe un marco legal de protección, persiste la necesidad de fortalecer la concienciación social, reducir estigmas y promover la inclusión efectiva de las personas con TEA.

Para la presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la denominada "Semana Azul", alineada con el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, constituye una herramienta fundamental para visibilizar esta realidad y generar espacios de educación, sensibilización y compromiso social.

## INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

# Respaldan instrumento jurídico que busca facilitar inversiones directas entre países del MERCOSUR

20 abril 2026



En reunión ordinaria, la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el legislador Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), emitió un dictamen favorable para el proyecto de ley "Que aprueba el protocolo de Cooperación y facilitación de inversiones INTRA- MERCOSUR", firmado en Buenos Aires, Argentina, en el año 2017.

Este instrumento internacional tiene como objetivo promover la cooperación entre los estados parte del MERCOSUR, con miras a facilitar inversiones directas que impulsen el desarrollo sustentable de los países miembros del bloque.

Busca reforzar y ampliar las condiciones que favorecen la radicación de inversiones productivas, apuntando a una mayor competitividad y a la formalización progresiva de las economías locales.

El protocolo contempla principios básicos como la no discriminación, a través del Trato Nacional y la Nación Más Favorecida, en la etapa de post-establecimiento.

También incorpora disposiciones sobre expropiación directa, compensación por pérdidas mediante el pago de indemnizaciones, libre transferencia de capitales, así como medidas de transparencia, lucha contra la corrupción y la ilegalidad, protección del medioambiente, asuntos laborales y de salud.

Cabe recordar que El Trato de la Nación Más Favorecida (NMF) y el Trato Nacional son pilares de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para garantizar el comercio no discriminatorio y asegurar igualdad entre socios comerciales extranjeros.

Incluye mecanismos de prevención y de solución de controversias entre los Estados parte, bajo el marco de los procedimientos legales del MERCOSUR establecidos en el "Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR", firmado el 18 de febrero de 2002.

No obstante, se destaca que el presente protocolo no contempla medidas sustantivas de protección a la inversión, estándares de trato justo y equitativo, ni disposiciones sobre expropiación indirecta o establecimiento de inversiones en la etapa denominada de "pre-establecimiento".

Tampoco abarca inversiones de cartera (portafolio), deuda pública ni acuerdos en materia de doble tributación.

### Despachantes de aduanas

En otro orden de cosas, la comisión postergó el tratamiento del proyecto "Que actualiza y corrige el régimen de honorarios profesionales de los despachantes de aduanas, establece normas y deroga la Ley N° 220/93", impulsado por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital).

La propuesta tiene por finalidad actualizar y adecuar la legislación vigente sobre honorarios de los despachantes de aduana, reconociendo el carácter profesional del servicio que prestan.

El proyecto fue elaborado con base en la Nota N° 375/2025 presentada por el Centro de Despachantes de Aduana del Paraguay (CDAP), y establece un sistema claro y equitativo de honorarios mínimos obligatorios.

Define reglas de exigibilidad, regula las relaciones contractuales y prohíbe modalidades de subordinación que desvirtúan la independencia profesional. Incorpora disposiciones orientadas al fortalecimiento ético y disciplinario del sector, otorgando al gremio un rol de autorregulación en coordinación con el Código Aduanero y las autoridades competentes.

De acuerdo al texto, se busca dignificar la función del despachante de aduana, ordenar las relaciones entre los actores del comercio exterior y fortalecer la transparencia y previsibilidad en materia de honorarios, contribuyendo a un sistema aduanero más eficiente.

En cuanto a la estructura de honorarios mínimos, se establece la siguiente escala para la elaboración y presentación de declaraciones de despacho de importación o exportación:

- De G. 1 a G. 10.000.000: 10 jornales.
- De G. 10.000.001 a G. 20.000.000: 15 jornales + 1,5 % adicional.
- De G. 20.000.001 a G. 50.000.000: 20 jornales + 0,80 % adicional.
- De G. 50.000.001 a G. 100.000.000: 25 jornales + 0,50 % adicional.
- De G. 100.000.001 a G. 250.000.000: 35 jornales + 0,30 % adicional.
- Desde G. 250.000.001 en adelante: 50 jornales + 0,20 % adicional.

## Dictaminan a favor de la comprobación automática de sobrevivencia para jubilados

20 abril 2026



Integrantes de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, encabezada por la diputada Johana Vega (ANR-Central), dieron dictamen de aprobación, con modificaciones, al proyecto de ley “De comprobación de sobrevivencia de jubilados y pensionados de las cajas de seguro social del Paraguay”.

Esta iniciativa es impulsada por diputados de diferentes bancadas y se encuentra en el primer trámite constitucional.

Tiene por objeto establecer un sistema de comprobación de sobrevivencia de los jubilados y pensionados de las cajas de seguro social del país, mediante el uso de tecnología y el cruzamiento de información contenida en bases de datos de organismos oficiales del Estado y otras fuentes fidedignas.

Persigue dos objetivos principales; por un lado, modernizar la gestión pública a través del uso de la tecnología y, por otro, trasladar la carga de la prueba de supervivencia del jubilado o pensionado hacia el Estado.

El documento establece el sistema de verificación automática como el método principal de comprobación de sobrevivencia.

Igualmente, dispone que la presentación personal en centros de atención solo será obligatoria en los casos donde exista incertidumbre sobre el estado de fallecimiento de un jubilado o pensionado, de acuerdo a los reportes de los sistemas implementados, o cuando el beneficiario opte voluntariamente por realizar el trámite de forma presencial.

El control presencial se mantendrá como un canal complementario, exclusivo para dichos casos.

Según argumentan los proyectistas, la verificación de supervivencia de jubilados y pensionados ha sido históricamente un procedimiento presencial que, aunque necesario, ha generado múltiples dificultades, especialmente para aquellos con movilidad reducida.

“La evolución de la tecnología y la experiencia adquirida durante la pandemia de COVID-19 han demostrado la necesidad y viabilidad de modernizar estos procesos”, expresa el texto.

Finalmente, el bloque dictaminó por la aprobación con modificaciones de forma.

## DERECHOS HUMANOS

### Reciben denuncia de procedimiento fiscal supuestamente irregular

23 abril 2026



La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), recibió una denuncia formal por parte de los ciudadanos Raúl Ramírez y Ana Mora de Ramírez, quienes manifestaron que fueron violentados en sus derechos humanos con una privación de libertad “ilegítima y arbitraria”, decretada por agentes fiscales y cumplida por efectivos policiales.

La denuncia hace referencia a publicaciones en redes sociales donde los recurrentes expusieron violaciones a leyes ambientales en el lugar turístico conocido como Salto Cristal, actualmente, privatizado.

Menciona, además, que el proceso de enajenación y privatización del emblemático lugar se habría producido mediante una “rosca mafiosa” en la que se cita a varias instituciones del Estado como el Mades, Senatur, Dirección Nacional de Catastro, Indert, Poder Judicial y el Ministerio Público.

Los denunciantes manifestaron, igualmente, que solicitaron medidas de protección al Juzgado de Paz de La Colmena, Paraguarí, y en el mismo sentido solicitaron informes sobre las actuaciones de la Fiscalía de Villarrica, liderada por la agente fiscal Gladys Jiménez.

Los denunciantes manifestaron que fueron vulnerados en sus Derechos Humanos, privación ilegítima de libertad, abuso de autoridad, violencia institucional, entre otros.

Instaron, por último, a los miembros de la comisión a acompañar el pedido para el esclarecimiento del hecho y de las actuaciones fiscales y policiales realizadas.

## ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

### Analizan reclamos sociales de sectores afectados por el embalse de EBY

23 abril 2026



La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Mauricio Espínola (ANR-Capital), mantuvo, este jueves, una reunión con representantes de la Entidad Binacional Yacretá (EBY) y miembros de la Asociación de Afectados por la Hidroeléctrica del Departamento de Itapúa.

El encuentro, realizado en la sala de sesiones de la Cámara Baja, sirvió para exponer una serie de reclamos acumulados en torno a obras inconclusas, problemas ambientales y una deuda social con comunidades impactadas por el proyecto energético.

Uno de los ejes centrales fue la situación de las obras consideradas prioritarias, entre ellas, la avenida Circunvalación de Encarnación, un proyecto aún sin claridad en cuanto a financiamiento y plazos de ejecución, según la denuncia.

Asimismo, se abordó la paralización del ferrocarril en el tramo Puerto de Encarnación–Empalme, donde los afectados denunciaron falta de transparencia en el uso de recursos y el abandono de trabajadores vinculados al proyecto.



En cuanto a infraestructura social, los representantes cuestionaron el lento avance en la construcción de viviendas destinadas a familias desplazadas, así como la calidad de las obras ya ejecutadas.

Señalaron deficiencias estructurales e incumplimientos contractuales que, según afirmaron, afectan directamente la calidad de vida de los beneficiarios.

Otro punto crítico expuesto durante la reunión fue la crisis ambiental y sanitaria en zonas aledañas a los subembalses. Los denunciantes alertaron sobre la creciente contaminación del agua y el aire, atribuida a la falta de mantenimiento adecuado y a fallas en los sistemas cloacales. También advirtieron sobre el vertido de residuos sin tratamiento, lo que incrementa los riesgos para la salud pública en comunidades vulnerables.

En el plano social, los reclamos giraron en torno a lo que calificaron como una “deuda histórica” del Estado y de la EBY. Entre las principales demandas figuran la regularización y titulación de viviendas, el acceso a tarifas sociales de energía y compensaciones económicas aún pendientes para familias afectadas.

Sectores como oleros, comerciantes, paseras y pescadores expusieron las dificultades que enfrentan desde la implementación del proyecto hidroeléctrico.

Finalmente, se reiteró la falta de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento en varias comunidades, lo que agrava las condiciones de vida de los pobladores.

Los representantes de los afectados exigieron respuestas concretas y plazos definidos, mientras que desde la comisión legislativa se comprometieron a dar seguimiento a los planteamientos.



## DIPUTADOS CARMEN GIMÉNEZ - JORGE BARRESSI Acompañan entrega de más de G. 2.000 millones en bienes agrícolas a productores de San Pedro

23 abril 2026



El distrito de General Elizardo Aquino, Departamento de San Pedro, fue escenario de una jornada de gobierno desarrollada en el marco de las políticas de desarrollo rural impulsadas por el Gobierno Nacional. El ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Giménez, encabezó la entrega de maquinarias, insumos y equipamiento a comunidades campesinas de la región, con la presencia de los diputados nacionales Carmen Giménez (ANR-San Pedro) y Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

La actividad forma parte de una iniciativa más amplia del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) destinada a fortalecer las capacidades productivas de pequeños y medianos agricultores del interior del país, apostando a la tecnificación y la sostenibilidad como pilares del desarrollo del sector.

En total, la jornada implicó una inversión de G. 684.906.150 destinados a productores del distrito, en concepto de tractor, sembradoras, pulverizadores, fertilizantes, cal agrícola, semillas e insumos para análisis de suelos. Los beneficiarios manifestaron su satisfacción ante la entrega, que llega en un momento crítico del calendario agrícola.

Asimismo, la Cooperativa Cuatro Vientos fue una de las grandes beneficiarias de la jornada: recibió un depósito para granos procesados, un tractor agrícola, un camión de carga, una escaladora y un quincho tipo big bag, con una inversión que asciende a G. 1.398.738.640, consolidando así la infraestructura de una de las organizaciones cooperativas más activas de la región.

La diputada Carmen Giménez destacó el valor simbólico y práctico de las donaciones. “La entrega de estas herramientas a los productores de la zona significa mucho, porque podrán producir de forma sostenible y cuidar de los recursos naturales”, señaló la legisladora.

En esa línea, subrayó que el acompañamiento al sector agropecuario es una forma directa de garantizar la seguridad alimentaria: “La intención es que en todas las mesas no falte alimento, porque gracias a estas donaciones, los productores podrán seguir trabajando a pesar del clima”.

Por su parte, el diputado Jorge Barressi enfatizó que este tipo de acciones representa el camino correcto para reactivar el campo: “San Pedro tiene un enorme potencial productivo. Hoy estamos dando un paso concreto, y es nuestra responsabilidad como diputados estar aquí, en el terreno, viendo que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan”.

“Seguimos trabajando juntos con diálogo y planificación, al lado de los productores en el campo, al lado de la gente que produce”, puntualizó el legislador.

Ambos legisladores coincidieron en señalar que la jornada en Gral. Aquino se enmarca en la política de descentralización y presencia territorial que el gobierno nacional ha impulsado desde el inicio de la gestión del presidente Santiago Peña, llevando beneficios concretos y directos a las comunidades más vulnerables del país.



## FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES Beindan servicios integrales a personas adultas mayores en Limpio

22 abril 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, cuya presidencia corresponde a la diputada Johana Vega (ANR-Central), desarrolló este miércoles, en la ciudad de Limpio, departamento Central, una nueva jornada de atención integral dirigida a personas adultas mayores.

La actividad se enmarca en la campaña de sensibilización denominada “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”, impulsada por la referida comisión asesora de Diputados.

La jornada de asistencia se llevó a cabo en la sede de la Fundación Katupyry, donde vecinos de la zona pudieron acceder a una variedad de servicios, que incluyó atención oftalmológica, con entrega de lentes; geriatría; clínica general; así como atención pediátrica.

Además, se brindaron servicios de cedulação (primera cédula y renovación), y de peluquería para niños y adultos.

La iniciativa tuvo el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Itaipú Binacional, la Policía Nacional, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), la Fundación Kuimba'e ha Kuña Katupyry, y otras entidades públicas y privadas.

La diputada Vega, quien acompañó el desarrollo de la asistencia, expresó su agradecimiento a las diversas instituciones por contribuir para la efectiva ejecución de la campaña.

“Sabemos que estamos en deuda con nuestros adultos mayores y es por ello que salimos a recorrer y llevar esta asistencia integral”, manifestó.

Adelantó la realización de una jornada similar, en los próximos días, en la ciudad de San Antonio, también del departamento Central.

Cabe mencionar que la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores desarrolla estas jornadas de atención integral, en el contexto de su campaña de sensibilización, ya desde hace unos años, en distintas zonas del país.

De esta manera, viene consolidando una línea de trabajo enfocada en la promoción de derechos y el fortalecimiento de la atención a este sector de la población, bajo la presidencia de la diputada Johana Vega.



**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO**

## Proyecto de ley busca que ninguna mujer pierda su mama sin poder reconstruirla por falta de cobertura

24 abril 2026



El diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley que busca garantizar la cobertura obligatoria de la cirugía de reconstrucción mamaria en todas las entidades de medicina prepaga del país. La iniciativa es la "Que modifica y amplía los artículos 11 y 13 de la Ley N° 3331/2007, 'Que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama' y su modificatoria la Ley N° 6949/2022".

Según el legislador proponente existe una "laguna interpretativa" en la mencionada ley que las aseguradoras privadas utilizan para denegar prestaciones.

Alega que, si bien la mastectomía suele estar cubierta, muchas prepagas clasifican la reconstrucción posterior como una intervención estética opcional, dejando a las pacientes sin el cierre médico y psicológico del tratamiento.

El documento refiere que el cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres en Paraguay. El diputado Del Puerto argumenta que esta clasificación viola el derecho constitucional a una salud integral, consagrado en el artículo 68 de la Constitución Nacional, y contradice la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud, que incluye el bienestar físico, mental y social.

### Qué cambia con el proyecto

Las modificaciones propuestas al artículo 11 establecen que la rehabilitación integral de pacientes con cáncer de mama deberá incluir la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía oncológica.

De manera explícita, se incorpora la cobertura de la reconstrucción del pezón y la aréola, además de la provisión de prótesis y expansores tisulares.

Esta obligación recaerá sobre todas las instituciones de salud del país: el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Instituto de Previsión Social (IPS), el Hospital de Clínicas, la Sanidad Militar, la Sanidad Policial y, con especial énfasis en este proyecto, las entidades de medicina prepaga.

Respecto al artículo 13, el texto modificado incorpora, explícitamente, a las prepagas como sujetos obligados y prohíbe que excluyan estos procedimientos de sus planes de salud, dejando establecido que "la reconstrucción mamaria no será considerada un procedimiento con fines estéticos, sino una prestación médica reparadora y rehabilitadora".

En su exposición de motivos, el diputado Del Puerto destacó la legislación comparada de la región, mencionando que Argentina fue pionera en 2013 al prohibir por ley que las prepagas cataloguen esta cirugía como estética.

Brasil, enfatiza el legislador, obliga la reconstrucción inmediata al momento de la mastectomía cuando las condiciones clínicas lo permiten.

Agrega que también Uruguay establece la cobertura obligatoria tanto para prestadores públicos como privados.

En Paraguay, la Ley N° 6949/2022 representó un avance para el sector público, pero el sector privado continuó operando con ambigüedades contractuales que impidieron la cobertura efectiva para sus beneficiarios, según el documento.

Por último, el diputado proponente subrayó, en su exposición de motivos, que la capacidad económica de una paciente no debería determinar su acceso a la recuperación de su imagen corporal tras vencer al cáncer.

**DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ**

## Diputados acompaña pedido de informe sobre sistema de alcantarillado en Tobati

24 abril 2026



Por iniciativa del diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) – sobre la ejecución de la obra del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales en Tobati, Departamento de Cordillera".

El legislador proponente menciona que el pedido obedece al reclamo de pobladores que solicitan conocer detalles del proceso y tiempo establecido de la ejecución de la obra, ya que hasta el momento no se ha visualizado avances o progresos en los trabajos a cargo de las empresas adjudicadas.

La propuesta pide informes sobre el proceso del llamado a licitación de la obra del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Tobati, empresas adjudicadas, y certificaciones de la ejecución de la obra.

Igualmente solicita datos sobre la fuente de financiamiento, monto de la adjudicación y porcentaje de la utilización del presupuesto asignado hasta la actualidad.

El MOPC deberá, igualmente, informar sobre la fecha de inicio del proyecto, plazo de terminación de la obra y entrega oficial para su funcionamiento.

Asimismo se pide acerca de la cantidad de barrios a ser beneficiados, capacidad de conexiones domiciliarias, condiciones sobre las calles intervenidas y cantidad de usuarios a ser beneficiados.

El documento también indaga sobre la cantidad de piletas que contará la planta de tratamiento de efluentes residuales, zona de ubicación y expediente sobre estudio de impacto ambiental y mitigación.

Finalmente, pide saber sobre las modificaciones del contrato con empresas adjudicadas y en la ejecución del proyecto, y sobre la participación del municipio local como contrapartida.

Se establece en un plazo de 15 (quince) días hábiles para la remisión a la Honorable Cámara de Diputados del informe solicitado por mandato constitucional.

**VARIOS DIPUTADOS**

## Debatirán iniciativa sobre acceso de empleados públicos a programas de asistencia social

24 abril 2026

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca eliminar la prohibición que impide a funcionarios y empleados públicos acceder a subsidios y programas de asistencia estatal, cuando estos se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.

La iniciativa, denominada "De equidad en el acceso a la protección social para trabajadores del sector público", parte de un diagnóstico que los legisladores califican de injusticia estructural. En este sentido, la exposición de motivos indica que auxiliares de enfermería, personal de limpieza, docentes rurales y asistentes administrativos que perciben salario mínimo, o incluso menos tras los pertinentes descuentos, quedan, automáticamente, excluidos de beneficios sociales únicamente por su condición de empleados estatales, sin que se evalúe su realidad económica concreta.

Los proyectistas sostienen que esta exclusión vulnera el Artículo 46 de la Constitución Nacional, que prohíbe toda forma de discriminación, ya que un funcionario con ingresos mínimos se encuentra en idéntica situación de vulnerabilidad que un trabajador del sector privado con igual remuneración. "Mantener la prohibición es una distinción arbitraria e injusta", señala el texto del proyecto.

La propuesta establece que la elegibilidad para acceder a subsidios, sean de salud, vivienda, formación técnica y protección social en general, se determinará exclusivamente en función del nivel de ingresos mensuales y el Índice de Calidad de Vida del solicitante, con independencia de quién sea su empleador.

Como parámetro de control, el proyecto fija que el beneficiario no podrá percibir ingresos superiores a dos salarios mínimos, o el límite que establezca la reglamentación específica de cada subsidio.

El Ministerio de Economía y Finanzas será la autoridad de aplicación, y las instituciones otorgantes de beneficios estarán obligadas a publicar de forma desglosada la nómina de beneficiarios que revistan carácter de funcionarios públicos, con el fin de garantizar transparencia y control ciudadano.

El proyecto también propone derogar, expresamente, toda disposición legal o reglamentaria vigente que prohíba la concesión de subsidios por la sola condición de ser empleado público, y establece un plazo de 90 días para que el Poder Ejecutivo lo reglamente tras su eventual promulgación.

La exposición de motivos remarca que la iniciativa no busca otorgar beneficios especiales a ningún sector, sino corregir una inequidad que, según argumentan, el sistema ha perpetuado durante décadas.

Son firmantes del documento los diputados: Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); María Ida Cattede (ANR-Pdte. Hayes); Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Johana Vega (ANR-Central); y Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro).

**PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN**

## Emiten dictámenes favorables sobre MUFEP, WRC 2026 y carreras médicas

24 abril 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dio a conocer los principales asuntos tratados en su última reunión.

En primer término, los legisladores integrantes de la comisión aprobaron un pedido de informe dirigido al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el marco del análisis del proyecto de ley "De Mujeres Feriantes del Paraguay (MUFEP)". La iniciativa apunta a identificar los programas, planes y políticas vigentes destinados a acompañar a las mujeres emprendedoras del sector agrícola y ferial.

"Necesitamos conocer el alcance territorial, la cantidad de beneficiarias, los requisitos de acceso, así como los mecanismos de capacitación, asistencia técnica y financiamiento disponibles", señaló la presidenta de la comisión.

En otro orden, el bloque dictaminó favorablemente el proyecto de resolución que declara de interés nacional la segunda edición del Campeonato Mundial de Rally (WRC Paraguay 2026), previsto para desarrollarse del 27 al 30 de agosto en distintos distritos del Departamento de Itapúa.

Al respecto, la legisladora destacó que "este evento posiciona al Paraguay en el calendario deportivo internacional, generando un importante impacto económico, turístico y social, especialmente para el Departamento de Itapúa y sus comunidades".

Por último, la comisión aprobó un pedido de informe al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en relación con los procesos de habilitación de carreras de medicina en universidades del Departamento Central.

"Es fundamental contar con información clara y precisa sobre la habilitación de estas carreras, a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad académica y las condiciones necesarias para la formación de futuros profesionales de la salud", expresó la presidenta del bloque.

**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

# Declaran de interés turístico y cultural el Festival de la Cuenca Lechera en Isla Umbú

24 abril 2026



En sesión ordinaria de esta semana, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un pedido presentado por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) "Que declara de interés turístico y cultural la 7ª edición del Festival de la Cuenca Lechera del Distrito de Isla Umbú", que se llevará a cabo el próximo 30 de abril en el distrito de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú.

El evento se realizará en el marco de las celebraciones en honor a San Atanasio, santo patrono de la comunidad, constituyéndose en una de las principales actividades festivas y productivas de la zona.

La iniciativa busca resaltar la importancia del sector lechero en la economía local, así como promover las tradiciones culturales que caracterizan a la región.

Según la exposición de motivos, el Festival de la Cuenca Lechera se ha consolidado como un espacio de encuentro para productores, emprendedores y pobladores, donde se combinan exposiciones, gastronomía típica, música y actividades culturales.

Asimismo, representa una oportunidad para visibilizar el potencial productivo del Departamento de Ñeembucú y fomentar el turismo interno.

Con esta declaración, el Parlamento acompaña y respalda iniciativas que fortalecen la identidad cultural y dinamizan la economía regional, especialmente, en comunidades del interior del país.

## Costanera de Pilar

A instancias del mismo legislador, la Cámara de Diputados también concedió aprobación al proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a incorporar un parque lineal al norte del arroyo Ñeembucú", en el marco de las obras de la Fase C de la defensa costera de Pilar.

Plantea, específicamente, que este espacio verde se extienda bordeando los barrios Villa Paso, San José y Guaraní, zonas que actualmente carecen de infraestructura recreativa adecuada y que podrían beneficiarse significativamente de una intervención urbana de este tipo.

De acuerdo con el legislador, la inclusión del parque lineal no solo contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalecerá la protección ambiental y el ordenamiento territorial en áreas vulnerables a inundaciones.

Asimismo, destaca que el proyecto podría convertirse en un eje de integración social y desarrollo sostenible para la ciudad.

En ese sentido, enfatiza la necesidad de que el MOPC contemple ajustes en el diseño actual de la obra, de manera a compatibilizar la infraestructura de defensa costera con espacios públicos accesibles y funcionales para la comunidad.

**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

# Adultos mayores acceden a servicios integrales en jornada realizada en San Antonio

24 abril 2026



La diputada Johana Vega (ANR-Central), quien preside la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, encabezó este viernes una nueva jornada de atención integral dirigida a personas adultas mayores, en la ciudad de San Antonio, Departamento Central.

La actividad, desarrollada en el Club Ytororo, fue organizada por la referida comisión asesora en el marco de su campaña de sensibilización denominada "Cuídemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a los mayores".

La jornada ofreció una variedad de servicios, que incluyeron atención oftalmológica -con entrega de lentes-, odontología, clínica general, vacunación, nutrición y psicología.

Asimismo, se brindaron servicios de cedulación (primera cédula y renovación), así como peluquería para niños y adultos.

La diputada Vega expresó su agradecimiento a las instituciones que respaldan la iniciativa y destacó la importante participación de adultos mayores, que acudieron con entusiasmo y valoraron la atención recibida, especialmente, la provisión de lentes.



"Es una gran experiencia, una gran bendición poder servirles a nuestros adultos mayores. Es de suma importancia para mí, con todo el equipo, trabajar muy de cerca con ellos, para poder conocer sus realidades y necesidades", manifestó la legisladora.

La iniciativa contó con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Itaipú Binacional, la Policía Nacional, entre otras entidades públicas y privadas.

Cabe mencionar que la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores viene desarrollando estas jornadas de atención integral desde hace varios años, en el marco de su campaña de sensibilización, en distintas zonas del país.

De esta manera, viene consolidando una línea de trabajo orientada a la promoción de derechos y al fortalecimiento de la atención a este sector de la población, bajo la presidencia de la diputada Johana Vega.

